

INFORME DE GESTION EJERCICIO OPERACIONAL 2025

PRESENTADO POR: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y
GERENCIA DE UNADCOOP

A: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

Bogotá, D.C. 27 Marzo de 2026



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

INTRODUCCION

Cordial saludo solidario.

Honorables Delegados Asambleístas:

En el marco de un entorno global caracterizado por constantes transformaciones económicas, sociales y tecnológicas, el sector solidario continúa consolidándose como un modelo organizacional relevante, orientado a la generación de valor social, la inclusión económica y el desarrollo sostenible. Las organizaciones cooperativas, en particular, han demostrado su capacidad para adaptarse a contextos cambiantes, manteniendo como eje fundamental los principios de solidaridad, autogestión, participación democrática y responsabilidad social.

En este contexto, el sector solidario colombiano ha venido fortaleciendo sus estructuras de gobierno, sus mecanismos de control y gestión, así como sus capacidades operativas y tecnológicas, con el propósito de responder de manera eficiente a los desafíos del entorno y a las exigencias regulatorias, sin desvirtuar su naturaleza social y su compromiso con los asociados.

En concordancia con estas dinámicas, la Cooperativa de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNADCOOP orientó su gestión durante la vigencia 2025 hacia el fortalecimiento institucional, la sostenibilidad financiera y la generación de valor para sus asociados, en el marco de una administración responsable, transparente y alineada con las disposiciones legales y estatutarias vigentes.

El accionar articulado entre los órganos de dirección, administración y control, junto con el equipo de trabajo, permitió avanzar en la implementación de estrategias orientadas a la optimización de los procesos internos, el fortalecimiento del sistema de gestión de riesgos, la incorporación de herramientas tecnológicas y la consolidación de un modelo de servicio eficiente y oportuno.

El presente Informe de Gestión da cuenta de los principales resultados alcanzados durante el ejercicio 2025, así como de los avances en materia administrativa, financiera, social y estratégica, evidenciando la capacidad de UNADCOOP para afrontar los retos del entorno y proyectar su desarrollo en el mediano y largo plazo.

De igual manera, se resaltan los logros en el fortalecimiento de la base social, la solidez financiera y el impacto generado en la comunidad unadista, ratificando el compromiso institucional con el bienestar de los asociados y el cumplimiento de su objeto social.

Este documento se presenta en cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas, constituyéndose en un instrumento fundamental

para la toma de decisiones por parte de la Asamblea General de Delegados, y como referente para la proyección estratégica de la Cooperativa dentro del sector solidario.

El Consejo de Administración de UNADCOOP, durante el año 2025 y como resultado del proceso electoral adelantado en la Asamblea General Ordinaria de Delegados realizada el 28 de marzo del año 2025 estuvo conformado por los siguientes asociados:

NOMBRES Y APELLIDOS	ROLES ASIGNADOS como consejeros
Nohemy Calderón Ruiz	Presidente del Consejo de Administración y del Comité de Bienestar
Ana Lucia Álvarez Parra	Vicepresidente Consejo de Administración y Presidente del Comité de Desarrollo Tecnológico
Luis Alejandro Forero Barón	Secretario Consejo de Administración-Comité de Riesgos.
Luz Dary Camacho Rodríguez	Vocal Principal Consejo de Administración y Presidente del Comité de Crédito.
Carmen Helena Caicedo Quiceno.	Vocal Principal Consejo de Administración y Presidente del Comité de Solidaridad.
CONSEJEROS SUPLENTE	
Juan Gerardo Calderón García	
Vicky del Rosario Ahumada De La Rosa	Presidente Comité de Educación.
Ariel Pineda Navarro	Presidente Comité de Riesgos.
Diego Torres Peña	Comité de Riesgos
Diana Marcela Figueroa Fonseca	

La Gerencia de UNADCOOP, estuvo desempeñada durante el año 2025 por la Dra. Alejandra Viracachá (E) y Dra. Claudia Patricia Cifuentes (2º. Semestre).

La Administración tuvo la colaboración de las siguientes personas que conformaron su equipo de trabajo:

NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO
Claudia Patricia Cifuentes	Gerente Principal.
Maritza Alejandra Viracachá Méndez.	Gerente (E).
Francisco Gallego P.	Asesor – Oficial de Cumplimiento
Niyiret Ramos Acosta	Contadora
Juan Carlos Buitrago López.	Asesor de Servicios

Yesica Lorena Giraldo Rojas.	Analista de Contabilidad.
Claudia Patricia Umaña.	Profesional de Gestión Documental.
Didier Snayder Agudelo Susa.	Analista de Crédito.
Sebastián Vanegas Espinosa.	Asistente Administrativa.
Hamilton Andrés Viasus López	Auxiliar de Gestión Documental

La Revisoría Fiscal de la Cooperativa Unadcoop, en el año 2025 y según el resultado del proceso eleccionario adelantado en la Asamblea General Ordinaria de 28 marzo de 2025, estuvo a cargo del Dr. Gustavo Restrepo Sarria.

A todas las personas de la Administración y en nombre de todos los asociados agradecemos su colaboración y acompañamiento en la gestión realizada.

A ustedes en calidad de Delegados y representantes de los asociados, les presentamos el presente Informe de Gestión Operacional realizado por el Consejo de Administración y la Gerencia correspondiente al año 2025 el cual, atendiendo la normativa legal, en especial a lo dispuesto en Artículo 446 del Código de Comercio, la Ley 222 de 1995 en sus artículos 38 y 47 y demás normativa legal concordante, y de la Superintendencia de Economía Solidaria así como de nuestros Estatutos UNADCOOP, considera los siguientes aspectos:

- 1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL.
- 2. GESTIÓN FINANCIERA.
- 3. GESTIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA.
- 4. GESTIÓN COMERCIAL Y MULTIACTIVA.
- 5. PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO DECENAL 2025-2034

1. GESTION ADMINISTRATIVA Y LEGAL.

La gestión administrativa tuvo como objetivo principal tomar las decisiones necesarias para el debido desarrollo de la actividad administrativa, financiera y social de la Cooperativa en medio del gran reto que para el país en general y para la comunidad cooperativa y sector solidario en particular, mostrando fortaleza frente a las variaciones económicas en el mercado financiero, cambios políticos del gobierno actual, con una realidad económica desafiante. A pesar de la disminución de la inflación que continua en altos niveles, aun, con las intervenciones del Banco de la República y una fuerte desaceleración de la economía, la Cooperativa adoptó estrategias para mantenerse sólida, obteniendo importantes crecimientos en sus principales indicadores económicos y sociales, factores que incidieron favorablemente en la gestión administrativa de la Cooperativa.

Con el acompañamiento y trabajo colaborativo de la Gerencia y órganos de control y vigilancia, se lograron superar en este año gran parte de dichas situaciones; periodo que se caracterizó por un buen crecimiento, tanto económico como social de la entidad encomendada a nuestra administración, y en particular por los logros obtenidos en materia de incremento de la base social y la Cartera de Créditos y de los Aportes Sociales; lo anterior, llevó a seguir consolidando a UNADCOOP superando los retos, compromisos y obligaciones que fueron más exigentes durante el presente periodo, dada la clasificación como entidad de Segundo (2º.) nivel de supervisión por parte de la Supersolidaria.

En el escenario de actuación el Consejo de Administración desempeñó sus funciones dando cumplimiento a las normas legales que le son propias y a los Estatutos de UNADCOOP, realizando la gestión de manera profesional, ética y responsable, estableciendo mecanismos de trabajo que permitieran la planeación, ejecución, verificación y evaluación del desempeño de la Cooperativa y el cumplimiento de su objeto social; así mismo, realizó el seguimiento permanente a la aplicación de los fondos sociales.

La Gestión Administrativa y Legal adelantada durante 2025 se sintetiza así:

1.1 GESTIÓN ESTRATÉGICA, CONVENIOS Y ALIANZAS:

1.1.1 Los organismos de Dirección, Administración y Control se reunieron periódicamente conforme a la reglamentación propia de cada uno de ellos; para el caso del Consejo de Administración sesionó en ocho (8) oportunidades de manera ordinaria y se llevaron a cabo ocho (8) reuniones extraordinarias, que en su mayoría para darles curso a situaciones de solucionar asuntos urgentes propios de la gestión, aprobación presupuestal y actividades propias de cierre de fin de año.

- En las reuniones ordinarias se dio trámite y aprobación periódica a las solicitudes de ingresos y retiros de los asociados, presentación de estados financieros, evaluación de Cartera y se analizaron las estrategias, acciones y resultados de fidelización para la base social.

En el caso de los Comités permanentes de Riesgos, Crédito, Solidaridad, Bienestar, Educación y Desarrollo Tecnológico, actuaron conforme a la normatividad y reuniones periódicas de acuerdo con sus respectivos reglamentos.

1.1.2- En cuanto a Convenios y Alianzas

Se protocolizó el CONVENIO MARCO de cooperación interinstitucional de UNADCOOP con la UNAD.

Se mantuvo el desarrollo del CONVENIO ESPECÍFICO PARA EDUCACIÓN UNAD vigente hasta el 31 de diciembre de 2025. Mediante este Convenio se conceden descuentos del 15% del valor de la matrícula en los Programas Académicos de la UNAD, a los asociados y su grupo familiar directo (padres, cónyuges, hermanos e hijos). En desarrollo de éste se

atendieron 131 peticiones de certificación de su vinculación a la Cooperativa presentadas por asociados interesados en obtener el mencionado descuento, superando en un 75% las solicitudes del periodo anterior de 2024.

CONVENIO ESPECÍFICO PARA DESARROLLO TECNOLÓGICO. En cuanto se refiere al Convenio Específico para el Desarrollo Tecnológico se logró acompañamiento por parte de la Gerencia de Innovación y Desarrollo Tecnológico GIDT de la UNAD en el proceso de las actividades de apoyo propio de la gestión técnica.

CONVENIO ESPECÍFICO PARA DESCUENTOS A CONTRATISTAS. Viene funcionando normalmente desde junio de 2020 y le ha permitido a la Cooperativa obtener importantes economías en los gastos bancarios por concepto de programación de los Débitos Automáticos que eran necesarios para obtener el recaudo de las obligaciones de los asociados Contratistas, asunto que se refleja en el Estado de Resultados de la entidad.

CONVENIOS CON ENTIDADES BANCARIAS.

Convenios con Entidades Bancarias: De acuerdo con los resultados financieros y buena liquidez de la Cooperativa durante este periodo se efectuó la devolución oportuna de aportes a los asociados retirados, así como se atendió de manera satisfactoria la demanda del Servicio de Crédito por parte de los asociados activos, pago de proveedores y obligaciones en general; así mismo. se obtuvo tasas de interés ligeramente superiores al promedio ofrecidas en el mercado mediante la constitución y renovación de CDTs con el Banco Cooperativo Coopcentral y Banco de Bogotá, los cuales al finalizar el año ascendieron a \$ 3.638 millones y cuyos rendimientos complementan y hacen parte importante de nuestro Estado de Resultados.

Se mantuvo la Fiducia con el Banco Bogotá con el fin de mantener disperso el riesgo financiero, tener los recursos disponibles para la operación y que los mismos vayan generando rendimientos.

Igualmente, gracias a los depósitos promedio que se lograron mantener tanto en la cuenta corriente como en la cuenta de ahorros del Banco Cooperativo Coopcentral, se obtuvieron de dicha entidad descuentos significativos en el valor de las transferencias bancarias realizadas, situación que aunada al Convenio realizado con la UNAD para descuentos a Contratistas, nos permitió reducir nuestros gastos por concepto de comisiones pagadas a los bancos, pese al notorio incremento de las operaciones realizadas a través de los mismos.

Aun cuando la mayoría de los ingresos de nuestra Cooperativa se hace por descuento de la nómina de los asociados vinculados a la UNAD, es importante la continuidad del Convenio a través del Banco Cooperativo Coopcentral, el cual mediante la instalación en nuestra Página WEB del Botón de Pagos PSE, se presta el servicio para nuestros asociados y que permite a los mismos efectuar cualquier tipo de abono a sus obligaciones con UNADCOOP, sin costo alguno.

COLSANITAS: Se mantiene la alianza con COLSANITAS EMERMÉDICA y EMI para atender a los asociados que a nivel nacional quieran tomar este servicio de Consulta domiciliaria, y acceso a algunos especialistas

COOPHUMANA: Se mantuvo en el año 2025 el convenio con la afianzadora Coophumana para los asociados que soliciten crédito que quieran solicitar como garantía este tipo de afianzamiento, en donde adicional por la alianza que mantenemos se logró que todos los convenios de salud, bienestar, educación, recreación y vestuario que tiene Coophumana con descuentos entre el 5 % y 15% no solo para los asociados que tuvieran créditos afianzados sino para toda nuestra base social.

Dentro de los Convenios realizados con Datacrédito y Coophumana, se hizo necesario cumplir con la obligación de presentar Reportes Mensuales a estas entidades sobre el comportamiento de la Cartera de Créditos y el estado de los préstamos amparados por las mismas, asunto que fue atendido a cabalidad.

LOS OLIVOS: A nivel exequial se mantuvo el convenio con LOS OLIVOS. Dados los buenos resultados económicos de la Cooperativa y aplicación del principio de solidaridad, el subsidio otorgado al asociado fue del 50%.

COORSERPARK: Se continua con el convenio con Coorserpark para servicios exequiales, esto teniendo en cuenta que el asociado tuviera la posibilidad de elegir el proveedor de servicios, el subsidio otorgado al asociado se fue del 50%.

SURA: Se mantuvo el convenio con la empresa SURA póliza de vida deudores que respalda la cartera de UNADCOOP.

GRUPO GES: Se incorporó el servicio de Medicina Prepagada (Medplus, Colmédica y Coomeva) para los asociados, dentro del convenio con GES entidad que ofrece actividades recreativas y de bienestar para todos los asociados.

ALKOSTO/ KATRONIX: Se dio Apertura al convenio con ALKOSTO/KATRONIX donde los asociados pueden adquirir electrodomésticos, equipos tecnológicos, muebles y todo lo que necesiten para el hogar con facilidades de financiamiento por parte de UNADCOOP y beneficiándose de grandes descuentos otorgados por la marca en fechas especiales.

1.2- GOBIERNO COOPERATIVO

UNADCOOP cuenta con un Código de Buen Gobierno, Ética y Conducta que busca fundamentalmente crear un ambiente de mayor credibilidad, estabilidad y gestión del gobierno corporativo, enmarcado en las relaciones entre sí con Personas Naturales y Jurídicas asociadas, los Directivos, Administradores, los empleados, acreedores, clientes, proveedores, entes de vigilancia y control y la comunidad de asociados entre otros, lo que permite robustecer los niveles de confianza y mejorar la toma de decisiones, con el fin de garantizar el crecimiento, desarrollo y sostenibilidad.

UNADCOOP es una Cooperativa multiactiva de aporte y crédito, de número de Asociados y Patrimonio Social variable e ilimitado; su Patrimonio se encuentra constituido principalmente por los Aportes Sociales, que constituyen la expresión de la propiedad cooperativa con igualdad de derechos; cada asociado tiene representación de un voto.

1. 2.1 - Asamblea General de Delegados.

UNADCOOP llevó a cabo la Asamblea de Delegados, de acuerdo con lo definido en sus estatutos; en este sentido cumpliendo con sus deberes Estatutarios, el Consejo convocó a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, presentando los diferentes informes dentro de la oportunidad legal y orientó su planeación y desarrollo. La Asamblea de Delegados de la Cooperativa, sesionó de manera ordinaria el 28 de marzo de 2025 con la asistencia de 29 delegados y no se realizaron Asambleas Extraordinarias.

Las principales decisiones de las Asambleas de 2025 estuvieron relacionadas con la aprobación de los estados financieros, distribución y aplicación de excedentes, los cuales fueron aprobados.

Durante el periodo reportado, se mantuvieron los canales de comunicación con los Delegados(as) para fomentar su participación.

1.2.2 Consejo de Administración y Comités.

El Consejo de Administración fue elegido por la Asamblea General Ordinaria de Delegados. Los miembros del Consejo de Administración son independientes y asistieron a las diferentes reuniones citadas tanto de manera ordinaria como extraordinaria. Para el ejercicio de sus funciones el Consejo presentó cambios en sus asistentes en algunas reuniones ante la ausencia temporal de los principales en donde actuaron sus suplentes esto debido principalmente por asuntos laborales o de salud

Para el periodo reportado, se destaca la proactividad del Consejo de Administración en la adopción de propuestas y decisiones que contribuyeron a mantener la orientación definida en los estatutos y reglamentos respecto al objeto social de la Cooperativa.

Los organismos de Dirección, Administración y Control se reunieron y dieron trámite y aprobación a sus actuaciones de acuerdo con la reglamentación propia de cada uno de ellos.

No se presentan relaciones de índole familiar, comercial, contractual significativas entre los asociados y la cooperativa, ni negociaciones que los miembros del Consejo de Administración, de la Gerencia y demás Administradores hayan realizado con sus aportes y demás valores emitidos por la entidad. No se evidenció alguna inhabilidad o incompatibilidad definidas en el Código de Ética y Buen Gobierno.

- Relaciones con Revisoría: El Consejo de Administración mantuvo la relación con la Revisoría Fiscal, atendió sus informes y solicitudes y emitió directrices y recomendaciones a la Administración sobre las medidas correctivas solicitadas por este organismo.

- Manejo de la información Consejo de Administración:

Cada integrante del Consejo ha suscrito el 'Acuerdo de Confidencialidad de la Información'; en el Reglamento del Consejo se establecen las obligaciones sobre información privilegiada y confidencial; de igual manera se extendió de manera individual el 'Acuerdo de Confidencialidad' a todos los empleados de la Cooperativa.

- Ejes estratégicos y Presupuesto: El Consejo de Administración definió los principales ejes estratégicos para la vigencia del 2025 con la aprobación del presupuesto, incluyendo dentro de sus proyectos el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, proyecto que se había definido en el año 2024, siendo su ejecución en el año 2025 el software contable y administrativo Sifone Trebol, quedando en funcionamiento, y proyectando ajustes para el año 2026.

Una vez aprobado por el Consejo de Administración el Plan Estratégico de Desarrollo – PESEM de UNADCOOP 2025-2034 “UNADCOOP PROYECTO SOLIDARIO” el cual expresa el *enfoque del mutualismo, su contextualización se complementa en el punto 5, específico en el presente informe.*

- El Consejo de Administración preaprobó el Proyecto de Distribución de Excedentes 2025 para Asamblea de 2026.

- Actividades de los Comités Auxiliares del Consejo de Administración.

Para contar con un adecuado proceso de toma de decisiones y de acuerdo con el estatuto de la Cooperativa, el Consejo de Administración cuenta con el apoyo de seis comités, con funciones asignadas en su reglamento, y que apoyan al Consejo en los temas propios de su competencia, son estos: Comité de Crédito, Comité de Educación, Comité de Solidaridad, Comité de Riesgos, Comité de Bienestar, Comité de Desarrollo Tecnológico.

Los Comités cuentan con facultades propias y plena autonomía en su gestión, los mismos convocaron y se reunieron periódicamente, elaborando las Actas respectivas, dando cumplimiento a las buenas prácticas de gobierno y ajustándose a la normatividad vigente.

El funcionamiento de los diferentes comités le permite al Consejo de Administración un control de las propuestas y estrategias, apoyándose en la gestión y trabajo de estos al momento de toma de decisiones ya que son Comités de soporte permanente para la toma de decisiones de dicho Organismo.

No se dio ninguna condición especial reglamentaria que requiriera intervención de la Comisión de Apelaciones.

1.3 GESTION NORMATIVA Y TRAMITES LEGALES

1.3.1- ACUERDOS, MANUALES, REGLAMENTOS:

En desarrollo del Sistema Integrado de Administración de Riesgos -SIAR y sus componentes, previo requisito básico de ser incorporado dicha obligatoriedad en la última reforma estatutaria, durante el año 2025 el Consejo de Administración emitió en forma complementaria la respectiva actualización y adopción de otros nuevos Acuerdos aprobatorios de los siguientes documentos, relacionados con el SIAR y SARLAFT, ya que desde periodos anteriores la Cooperativa viene dando aplicación a la normatividad especialmente los Reglamentos de los Comités permanentes establecidos en los Estatutos, Manual Sarlaft, Manual SIAR, Manual SARC, Manual de Organización Administrativa y Funciones, Manual de estructura Organizacional por Procesos, Metodología de Evaluación y Política de Recalificación de Cartera de Crédito de UNADCOOP, entre otros, así:

1. Acuerdo No. 01 del 30 de Enero de 2025, por medio del cual se reglamenta la Elección de Delegados de UNADCOOP para el periodo Estatutario 2025-2027
2. Acuerdo No 02 del 31 de octubre de 2025, Por medio del cual se hace apertura de la Línea de Crédito de Promoción Temporal - Modalidad Consumo
3. Acuerdo No. 03 del 1 Diciembre de 2025, Por medio del cual se reglamenta el 'Bono de Retorno Solidario' para la Cooperativa Multiactiva de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNADCOOP

1.3.2- Trámites Legales.

Desde la nueva clasificación de UNADCOOP en el segundo nivel de supervisión por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se han venido acentuado los controles de dicha entidad sobre nuestra Cooperativa y fue preciso atender los requerimientos de información efectuados por este organismo de vigilancia del Estado durante el periodo informado, aclarando que fueron observaciones de carácter general con el objeto de que la organización efectuó una evaluación interna y adopte medidas preventivas conducentes a mitigar el riesgo:

La Cooperativa fue objeto de dos (2) requerimientos de información por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria durante el año 2025; uno, sobre control de cumplimiento normativo Asamblea 2025 del 01 Septiembre 2025 y otro relacionado con Análisis Financiero Integral Evaluación Financiera Corte junio 2025.

De lo anterior, la Gerencia de la Cooperativa atendió debidamente dichos requerimientos dando respuesta dentro de los términos legales de manera completa, clara, precisa y comprensible, sin requerirse intervención directa de la Junta de Vigilancia; se anota que a la fecha no se han recibido objeciones a dichas respuestas por parte de Supersolidaria y encontrándose la documentación soporte en el Archivo de Gestión Documental de UNADCOOP.

De forma general la Cooperativa ha remitido a la Superintendencia de Economía Solidaria los diferentes informes mensuales y periódicos exigidos por la UIAF, de acuerdo con las disposiciones legales al particular relacionadas con el SARLAFT, presentando oportunamente los Reportes trimestrales de Operaciones sospechosas, Reporte mensuales de Transacciones múltiples superiores a \$30 millones e individuales mayores a \$5 millones; de igual manera los Reportes trimestrales de Productos y Reportes trimestral de Tarjetas.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) se encuentra diseñado y documentado conforme a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, procurando dar cumplimiento a los estándares mínimos definidos en las normas aplicables para la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y DISTANCIA - UNADCOOP.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto normativamente en el aspecto del SG-SST, a partir del mes de febrero del año 2025 UNADCOOP renovó la contratación de servicios profesionales independientes de la profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Dentro del plan anual de trabajo, se contemplaron 99 actividades de las cuales se ejecutaron 84 de ellas, lo que significa que tiene un 95% el nivel de cumplimiento.

El sistema está documentado y ha tenido una transición de una mejora continua durante este año, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente, con oportunidades de mejora que darán una continuidad efectiva al SG-SST.

Estándares que CUMPLEN	7	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	95%
Estándares que NO CUMPLEN QUE	0	CLASIFICACIÓN	ACEPTABLE

Pero, independientemente del número de trabajadores y nivel de riesgo, conforme al Decreto 1072 de 2015 Capítulo 6 “Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo” para que un SG-SST esté completamente implementado y en funcionamiento debe cumplir 60 requisitos mínimos. En este sentido, Unadcoop con corte al mes de diciembre de 2025 tendría un nivel de cumplimiento general del sistema del 85%.

- En referencia a la recuperación de Cartera, UNADCOOP continua con el convenio jurídico con la firma Correa & Cortes Asociados que brinda soporte en la recuperación de la cartera en mora. La Cooperativa cerró en esta vigencia con cuatro procesos en cobro jurídico contra exasociados por incumplimiento en el pago de sus obligaciones. Al cierre de este informe de gestión no se conocen demandas en contra de la Entidad

De otra parte, se efectuó la renovación de la matrícula de UNADCOOP en la Cámara de Comercio de Bogotá y de la correspondiente inscripción de la Cooperativa en el Registro Único Nacional de Operadores de Libranzas RONEOL.

También se renovó la inscripción de la Cooperativa ante la DIAN como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial, asunto que nos permitió pagar el Impuesto de Renta del año 2024 a la tarifa especial.

Igualmente, se cumplió con la obligación de rendir informes y declaraciones periódicas, mensuales, bimestrales, trimestrales, semestrales y/o anuales a la Superintendencia de Economía Solidaria, a la DIAN, a la Secretaria de Hacienda Distrital y a la UIAF.

1.3.3 Aspectos de Cumplimiento

Se expone que la Cooperativa es un establecimiento de aportes y crédito en marcha y no se encuentra incurso en ninguna causal de disolución, liquidación o cualquier medida cautelar de las contempladas en los Estatutos Sociales.

Las operaciones realizadas con administradores fueron celebradas dentro del marco legal y conforme a la normatividad interna. Las condiciones de dichos productos financieros atendieron a las tasas y plazos de mercado.

UNADCOOP ha cumplido con todas las normas que regulan la actividad que desarrolla, los asuntos legales de naturaleza cooperativa que le son aplicables, régimen tributario y normas laborales.

La Cooperativa cumple con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, de conformidad con lo prescrito por la Ley 603 de julio 27 de 2000. Se han formalizado las pautas que debe acatar todo el personal en cuanto al uso exclusivo del software adquirido por la Cooperativa sobre el cual posee el soporte de licenciamiento. La Cooperativa no tiene conocimiento de reclamaciones por parte de autoridades o terceros con relación al tema.

A partir del cierre de la operación del ejercicio presentado (31 Diciembre de 2025) y hasta la fecha del presente informe (Marzo de 2026), la Administración de la Cooperativa considera que no se han presentado acontecimientos importantes que puedan ser

significativos en la situación económica, administrativa y jurídica de la organización. (numeral 1. Artículo 47 de la Ley 222 de 1995)

Dado el cumplimiento del objeto social a través del tiempo desde su constitución y marcha normal del negocio, UNADCOOP ha mantenido una evolución de su actividad económica y solidaria con la perspectiva de continuidad respaldado en su solidez financiera y cumplimiento de su misión. (numeral 2. Artículo 47 de la Ley 222 de 1995)

Las operaciones celebradas con los asociados y con los administradores de la Cooperativa como ente solidario, se llevan a cabo acorde a lo dispuesto en el Código de Ética y Buen Gobierno establecido por UNADCOOP, que prevé el conflicto de intereses entre las partes acatando las disposiciones normativas al particular en cuanto a las inhabilidades e incompatibilidades definidas en dicho Código. (numeral 3. Artículo 47 de la Ley 222 de 1995)

Se cumplió con el envío oportuno de la información normativa a la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF por transmisión de información, no hubo requerimientos solicitados por esta Unidad, ni por Supersolidaria, ni DIAN.

1.3.4 GESTION RELACIONADA CON EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, SARLAFT, Y CON EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS, SIAR.

1.3.4.1- Sistema de Administración de Riesgos Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica de 28 de diciembre de 2020 y demás Circulares Externas complementarias y normas concordantes, nos permitimos informarles que, durante el año 2025, UNADCOOP desarrolló las siguientes acciones relacionadas con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, SARLAFT

a). La Cooperativa cuenta con la adopción y ejecución de las políticas y procedimientos del SARLAFT teniendo en cuenta la aplicación del Acuerdo 01 y 02 de 2019, mediante el cual se aprueba el Manual de Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de activos y Financiación del Terrorismo. Las actividades desarrolladas estuvieron dentro del marco de la valorización y optimización de las políticas adoptadas para los asociados, proveedores y empleados.

b). El Oficial de Cumplimiento de UNADCOOP designado por el Consejo de Administración es encargado de dar cumplimiento a los procedimientos definidos en los manuales y políticas y procesos de la entidad con relación al SARLAFT.

c). En avance del Cronograma de desarrollo e implementación del SIAR aprobado previamente, durante el presente periodo 2025 se elaboraron e implementaron y ejecutaron en forma general los Acuerdos, Manuales y Reglamentos relacionados con el SIAR y SARLAFT y demás relacionados en el numeral 1.3.1

d). Se recibieron y analizaron por parte del Consejo de Administración los Informes SARLAFT mensuales y semestrales presentados por el Oficial de Cumplimiento y por la Revisoría Fiscal de la Cooperativa de acuerdo con lo dispuesto por la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 de Supersolidaria, que dan cuenta del cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Prevención del Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Corrupción (LA/FTC) por parte de la Cooperativa.

e) Se realizó la Consulta Individual en Listas Restrictivas, de PEPs y Noticias relacionadas con el LA/FTC de 485 entre nuevos asociados, empleados y proveedores que se vincularon a UNADCOOP, así como de Terceros no conocidos por la entidad pero que los asociados han designado como beneficiarios finales de préstamos o devoluciones de Aportes que sobrepasan la suma de 10 SMLMV; la consulta individual en listas restrictivas tuvo variación con relación al año anterior, teniendo en cuenta el crecimiento de la base social.

Igualmente se adelantó, en el mes de junio de 2025, la Consulta Masiva General de 1486 asociados, empleados y proveedores en las Listas Restrictivas, de PEPs y de Noticias relacionadas con el LA/FTC que debe hacerse de manera anual.

La consulta de asociados, proveedores y empleados en Listas Restrictivas se hace a través del Convenio denominado Consulta Efectiva que hemos realizado con el Banco Cooperativo Coopcentral.

Es de considerar que, teniendo en cuenta los resultados expuestos, las personas naturales y jurídicas consultadas con vinculación con UNADCOOP, en forma general no mostraron características determinantes o relación de causalidad que puedan afectar o limitar su vinculación, permanencia o continuidad en la Cooperativa por restricción explícita definida en el SARLAFT, teniendo en cuenta las operaciones, tipo de actividad y objeto social de UNADCOOP; algunos casos de coincidencia fueron debidamente consultadas y aclaradas mediante la debida diligencia por parte del Oficial de Cumplimiento; en este sentido los anteriores resultados fueron entregados a la Revisoría Fiscal para su pronunciamiento y lo de su competencia.

La documentación correspondiente se constata en el Archivo de Gestión documental en Carpetas de los asociados o proveedores de la Cooperativa.

f). Así mismo y en cumplimiento de normas relacionadas con la prevención del Riesgo LA/FTC se solicitó a los asociados que consignan o transfieren a nuestras Cuentas Corrientes en el Banco de Bogotá o en el Banco Cooperativo Coopcentral de cuentas bancarias de la Cooperativa sumas iguales o superiores a los \$ 5 millones, por abonos o pagos de sus deudas con la Cooperativa o incrementar sus Aportes en la misma, por llegar eventualmente a considerarse operaciones inusuales o sospechosas, quienes informaron a la Cooperativa el origen de dichos recursos; encontrándose satisfactoria las respuesta sin necesidad de reportarse como operación inusual o sospechosa a la UIAF.

En el periodo 2025 en lo relacionadas con el SARLAFT, se presentaron oportunamente los Reporte mensuales de Transacciones múltiples superiores a \$30 millones e individuales

mayores a \$5 millones, de igual manera los Reportes trimestrales de Productos y Tarjetas, y Reportes trimestrales de Operaciones sospechosas sin reporte de novedad alguna.

g) Es de anotarse que siendo la UNAD una entidad pública que origina nuestro vínculo de asociación, en las consultas de Listados restrictivos aparecen algunos asociados como personas políticamente expuestas o PEPs que se han candidatizado o son designados en determinado momento, para ocupar cargos de elección popular, por desempeñar cargos que hacen parte de la Estructura Central de Gobierno del Estado Colombiano.

Las personas que ingresan a la Cooperativa en calidad de asociado diligencian el Formulario de Solicitud de Ingreso, el cual nos aporta datos que permiten tener un conocimiento preliminar del mismo y de su actividad. Igualmente, el conocimiento del asociado se perfecciona y complementa a través de la Consulta de su Historial Crediticio en Datacrédito, acción que por normas externas e internas se desarrolla cada vez que éste solicita un préstamo a la Cooperativa.

h). Se realizó la Capacitación y actualización en SARLAFT del módulo Básico dispuesto en la página Web de la UIAF para los empleados de la Cooperativa de igual manera el curso de *‘Análisis de Crédito y Ley de Insolvencia’* con 10 horas, dictado por Grupo Empresarial Solidario. Es de considerar la dinámica a desarrollar respecto al Plan Estratégico de Desarrollo que contempla el Proyecto Educativo Socio empresarial que a su vez incluye aspectos relacionados con la temática del SARLAFT y SIAR.

i). Se realizó la actualización de datos de nuestra base social, con la participación y cubrimiento del 50%, con el objeto de mejorar la segmentación de la base de datos sociodemográficos; acción de mejoramiento que está en proceso dada la implementación con el nuevo software y diseño e implementación de la página web y la Oficina Virtual de la Cooperativa.

1.3.4.2. Sistema Integrado de Administración de Riesgos

Gestión relacionada con el SIAR.

En este aspecto, recogiendo un atraso de periodos anteriores, teniendo en cuenta el cumplimiento que debía tener las organizaciones solidarias al final del año 2022, según lo dispuesto en el cronograma de Supersolidaria, se han adoptado las políticas internamente al respecto; para ello fue prioritario para la Administración de la Cooperativa dotarla de un marco normativo al respecto incorporando tal responsabilidad en los Estatutos de UNADCOOP, y consecuentemente se ha procedido a dar cumplimiento al cronograma interno tendiente a desarrollar las correspondientes tareas para el cual tenemos los siguientes avances:

Con el objeto de darle un marco normativo adecuado a la reglamentación a expedir para el desarrollo del Sistema Integrado de Administración de Riesgos SIAR y sus componentes, como antecedente se aprobaron por parte de la Asamblea de Delegados de 2022 la

reforma de Estatutos y el Código de Ética y Buen Gobierno de UNADCOOP los cuales incorporaron la temática de Administración de Riesgos y fueron base fundamental para continuar con su implementación.

. La adopción del Código de Ética y Buen Gobierno en el cual se fijan las limitaciones que tienen los miembros de los Organismos de Administración y Vigilancia y los asociados en general, para hacer uso de los servicios de la Cooperativa especialmente los relacionados con Crédito.

Así mismo, en el contexto y avance del desarrollo e implementación del SIAR por intermedio del Consejo de Administración durante el presente periodo, han venido implementando los Acuerdos, Manuales y Reglamentos enunciados en el numeral 1.3.1, referente a la reglamentación de los Comités, Manuales SIAR, SARC, Organización Administrativa y Funciones, Estructura Organizacional por Procesos, Reglamento de Aportes y Crédito, Procedimiento de Evaluación y Políticas de Recalificación de Cartera de Crédito, Procedimiento de Gestión de Cobro de Cartera de Crédito, entre otros; incorporándose dentro del Plan de 2026 dinamizar entre otros, el Proyecto 1. Modelo de planeación estratégica de gestión organizacional por procesos y proyecto 2. Sistema Integrado de Administración de Riesgos -SIAR y SARLAFT articulado con el Plan Estratégico de Desarrollo.

- La Cooperativa en avance del Proyecto 5. Apropiación de TICs base de la gestión organizacional eficiente de UNADCOOP, cuenta con herramientas tecnológicas que le permiten el manejo de la información contable, financiera y administrativa mediante el software Trébol de Sifone, implementado en el año 2025, haciendo las pruebas y ajustes correspondientes, como elemento importante para la mitigación del riesgo tecnológico y seguridad de la información, quedando proyectado de incorporar el módulo de riesgos, para la identificación, implementación, control y Monitoreo del Sistema de Administración de Riesgos, seguimiento al estado de la Ciberseguridad en la Cooperativa y la adopción de protección de incidentes considerados que puedan afectar a UNADCOOP.

La gestión contable del año 2025, afianza el control eficiente de sus cuentas contables, lo que se traduce en una garantía de continuidad y estabilidad de las operaciones económicas de la Cooperativa reduciendo al mínimo las posibilidades de pérdidas por incurrir en riesgos operativos, de fraude interno o de reputación por incumplimientos normativos.

Adicionalmente, se dio cumplimiento lo relativo a la renovación de las pólizas de seguros que permitan la protección de los activos de la Cooperativa y de manejo.

- Custodia de la documentación: El área de gestión documental se encuentra habilitada de acuerdo con el perfil requerido en concordancia con la función que se desempeña. Este permite soportar no solo los procesos relacionados con la gestión de documentos y requisitos de los asociados, sino también introducir mecanismos de control a través de la implementación de los instrumentos archivísticos que dicta la ley como las tablas de retención y de Gestión documental

Gestión documental como soporte de procesos efectivos:

Durante el año 2025 se adelantaron, actividades de identificación, clasificación, organización, levantamiento de inventarios, transferencias documentales y elaboración de cuadro de clasificación documental, obteniendo los siguientes resultados:

- Se realizó un total de 27 Transferencias Documentales con el propósito de que todos los colaboradores remitieran la documentación al área de Archivo durante la vigencia 2025, mediante el Formato Único de Inventario Documental (FUID).
- Se llevo a cabo levantamiento de inventarios en estado natural de la totalidad del volumen documental de la organización, el cual fue debidamente clasificado en los diferentes fondos documentales, FEUNISUR, FEUNAD y UNADCOOP, alcanzando un total de 20.084 Ítems.
- Se elaboro el Cuadro de Clasificación Documental, identificando 27 Series y 91 Subseries al cierre de la vigencia 2025.
- A la fecha el proyecto presenta un avance del 32.07 %

Dentro del marco del proyecto de Gestión documental como soporte de procesos efectivos con la estrategia de tener un sistema de gestión documental consolidado para disponer de información efectiva y actualizada y consolidarse como herramienta de acuerdo con los estándares técnicos y legales establecidos, se proyecta un incremento porcentual en el fondo de archivo y procesado así como iniciar con metas en cumplimiento de digitalización.

Atendiendo lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica del 20 de Diciembre de 2020 emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria, Título V y al Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF), artículos 102 a 107, en concordancia con lo consagrado en el artículo 9 de la Ley 1121 de 2006 que modificó el artículo 23 de la Ley 365 de 1997, y en el artículo 2 del Decreto No. 1497 de 2002 reglamentario parcial de la Ley 526 de 1999, que establece que las entidades públicas y privadas, deben reportar operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero -UIAF, de acuerdo con el literal d) del numeral 2 del artículo 102 y los artículos 103 y 104 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en cuyo numeral 3.2.4.2.2 dispone que el Oficial de Cumplimiento de la entidad debe presentar informes escritos semestrales al Consejo de Administración en los cuales se plasmen sus actuaciones y recomendaciones en materia de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo -LA/FT-; se presentó a este cuerpo colegiado, el Informe referenciado con las recomendaciones a fin de dar cumplimiento a la norma citada y que se tomen las acciones de mejoramiento que a bien consideren.

Se realizaron los diferentes informes mensuales por parte del Oficial de Cumplimiento al Consejo de Administración y expuestas en las reuniones formales de este organismo, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos en lo relacionado con el SARLAFT en

cuanto a la Identificación del Cliente tanto interno como externo, detección de operaciones inusuales o sospechosas, señales de alerta y monitoreo, Capacitación y entrenamiento de personal en la temática, Monitoreo de operaciones, generalidades del seguimiento y control; en cuanto al SIAR se informó sobre la elaboración y aprobación de documentos tanto de Acuerdos como Reglamentos por parte del Consejo de Administración, apoyo en las actividades del Consejo de Administración, Gerencia, Comités, Junta de Vigilancia y la información remitida a la Revisoría Fiscal sobre requerimientos de esta así como el apoyo administrativo y jurídico.

El Oficial de Cumplimiento realizó la socialización a la Gerencia del Plan de Desarrollo Estratégico 2025- 2034 a fin de promover la ejecución de sus 12 proyectos.

La favorabilidad de la gran mayoría de asociados activos que son objeto de otorgamiento de crédito pertenecen a la nómina patronal de la UNAD; en el grupo de exasociados aun cuando hay casos de riesgo medio y alto se han desarrollado mecanismos de control y las acciones de cobro prejurídico y jurídico por parte de la Administración han contribuido significativamente a la recuperación de cartera; también se han venido realizando los deterioros acordes a lo determinado en el SARC y Supersolidaria.

Se destaca como un indicador positivo del manejo adecuado de la cartera de crédito por parte UNADCOOP el hecho de no registrar cartera castigada en el periodo analizado.

En el contexto general del Sistema de Administración de Riesgos de UNADCOOP se tiene en cuenta en este sentido y se acata por parte de la Administración, el mandato de Supersolidaria, en cuanto a que debe velar porque el Plan Estratégico de la organización considere la aplicación de la política de gestión y control de riesgos aprobada por el Consejo de Administración, así como también su alineación de dicho plan con lo comercial y el presupuesto de la organización solidaria; razón por la cual la Cooperativa presenta su Plan Estratégico de Desarrollo 2025-2034, 'UNADCOOP proyecto solidario', evaluado más adelante.

- **Evaluación de Cartera** de Créditos existente en UNADCOOP al corte de 30 de Noviembre de 2025, adoptando la metodología de Evaluación y Política de Recalificación de Cartera de Crédito aprobada por el Consejo de Administración y acorde con lo establecido en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de Supersolidaria, asunto que arrojó los siguientes resultados:

Se presentó por parte del Comité de Riesgos el Informe de análisis y comportamiento de la Cartera de Crédito y Deterioro a Diciembre de 2025, acorde con lo establecido en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de Supersolidaria, teniendo en cuenta los registros contables de UNADCOOP y con por intermediación de Datacrédito y Personal Capacitado en Gestión de Riesgos; dicho informe considera aspectos tales la Presentación general y análisis de la Cartera, Créditos otorgados a miembros de Administración, Junta de Vigilancia o Comités, Cartera vencida a 31 de Diciembre de 2025,

Provisiones general e individual de Cartera, Calificación de Cartera con análisis a Diciembre de 2025, Acciones y Plan de mejoramiento, Concentración de créditos por modalidades o líneas de crédito y Zonas y Límites individuales de Crédito y montos máximos de endeudamiento, primordialmente.

Se destaca que UNADCOOP ha tenido operaciones de crédito en forma directa y únicamente con los asociados *por diferentes líneas y modalidades de acuerdo con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias de UNADCOOP debidamente expedidas por el Consejo de Administración cumpliendo los lineamientos, políticas, criterios y requisitos en general definidos en el Manual del Sistema de Administración de Riesgos de Crédito – SARC y Reglamento de Aportes y Crédito de UNADCOOP vigentes.*

Los préstamos otorgados a los miembros del Consejo de Administración, Comités, Junta de Vigilancia y Gerencia han sido aprobados por el Consejo de Administración, Comité de Crédito o la

CARTERA	CONSUMO	VIVIENDA
8.685	7.048	1.619
CARTERA TOTAL	ICV 30	1,81%
	ICV 60	1,02%
	ICV 90	0,94%
CONSUMO	ICV 30	2,23%
	ICV 60	1,26%
	ICV 90	1,15%
VIVIENDA	ICV 30	0,00%
PE	CONSUMO	VIVIENDA
81,0	68,8	12,2
PE	CONSUMO	VIVIENDA
0,9%	1,0%	0,8%

TOTAL	
A	\$ 8.508
B	\$ 68
C	\$ 7
D	\$ -
E	\$ 15
E1	\$ 66
TOTAL	\$ 8.665

% Part. 100,0%

TOTAL	
A	\$ 6.937
B	\$ 8
C	\$ -
D	\$ 35
E	\$ 69
TOTAL	\$ 7.048

% Part. 81,3%

TOTAL	
A	\$ 1.617
B	\$ -
C	\$ -
D	\$ -
E	\$ -
TOTAL	\$ 1.617

% Part. 18,7%

PROVISIONES DICIEMBRE 2025

Gerencia según su competencia y cumpliendo con la normatividad vigente y los reglamentos internos, especialmente el Reglamento de Aportes y Crédito vigente. Las cuotas pactadas de dichos créditos se han pagado normalmente por parte de los deudores; a la fecha del informe los saldos se encuentran con cartera al día.

Se realizó Evaluación de Cartera de 890 asociados y ex asociados con obligaciones vigentes, por intermediación del Gestor de Riesgos y Datacrédito, teniendo como resultado modificaciones en su calificación, lo cual originó recalificación de esta a una categoría de mayor riesgo e incremento en el deterioro de cartera de algunos asociados; esta recalificación se realizó siguiendo la metodología de Evaluación y Política de Recalificación de Cartera de Crédito de UNADCOOP a 920 créditos, con los siguientes resultados:

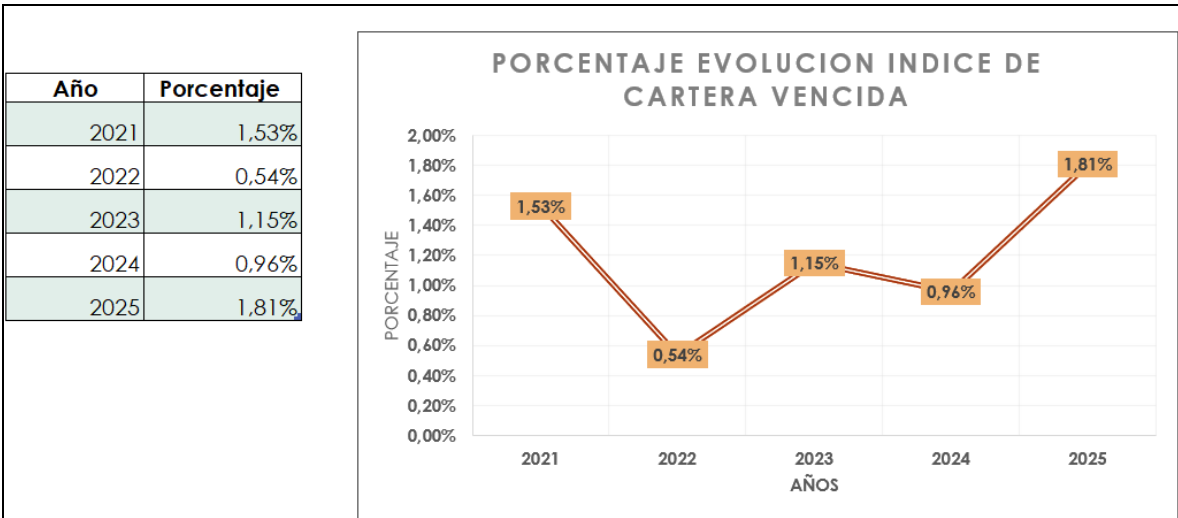
	# Asociados	Capital	Provisiòn
ALTO	320	\$ 2.456	\$ 38
A	301	\$ 2.319	\$ 16
B	3	\$ 53	\$ 1
C	2	\$ 7	\$ 2
E	3	\$ 15	\$ 4
K	11	\$ 62	\$ 16
BAJO	366	\$ 4.674	\$ 31
A	366	\$ 4.674	\$ 31
MEDIO	183	\$ 1.358	\$ 10
A	182	\$ 1.343	\$ 10
B	1	\$ 15	\$ 0
SIN DESEMPEÑO	1	\$ 1	\$ 0
A	1	\$ 1	\$ 0
NO DEFINIDO	20	\$ 175	\$ 2
A	18	\$ 171	\$ 2
K	2	\$ 4	\$ 0
Total general	890	\$ 8.665	\$ 81

Fuente: Archivo de Gestión UNADCOOP, con base en información tomada del Sistema Contable y Administrativo Sifone Trebol., tomado de Informe de Comité de Riesgos 2025

	# Asociados	Capital	Provisiòn	% PE
ALTO	320	\$ 2.456	\$ 38	1,6%
BAJO	366	\$ 4.674	\$ 31	0,7%
MEDIO	183	\$ 1.358	\$ 10	0,7%
SIN DESEMPEÑO	1	\$ 1	\$ 0	0,9%
NO DEFINIDO	20	\$ 175	\$ 2	1,0%

Con lo anterior se resume que el 1.6 % de la Cartera de Créditos de UNADCOOP tiene un alto nivel de riesgo de pérdida esperada, seguido del 0.7% de nivel Bajo.

-Del Índice de Cartera Vencida de UNADCOOP a 31 de diciembre de 2025



Con corte 31 de diciembre de 2025 el porcentaje de Cartera vencida real es de **1,81%** considerado

BAJO, con la anotación de que aumento en 0,85% con relación al año anterior a diciembre 2024 y Se anota la evolución de índice de cartera vencida con tendencia **variable** en el periodo analizado de 2021- 2025; es decir, estos índices reflejan un comportamiento adecuado de gestión de manejo de cartera de crédito comparado con los índices de cartera vencida del sistema financiero nacional.

La Cooperativa comparándolo con los indicadores de crecimiento de la economía nacional que fueron de menor proporción; dicho crecimiento significativo ha requerido desplegar mayor gestión administrativa en las consecuentes actividades de cobro y control que ha permitido tener una cartera relativamente sana.

A pesar de tener UNADCOOP un índice de cartera relativamente bajo, teniendo en cuenta las atribuciones dadas en el Reglamento de Aporte y Crédito a la Gerencia, Comité de Crédito y Consejo de Administración, estos estamentos han tomado las medidas necesarias para adoptar los límites de apetito del riesgo internos y definido en el Sistema de Administración del Riesgo (SIAR) por Supersolidaria para evitar un posible deterioro de la Cartera de Crédito.

Se verifica por parte del Comité de Riesgos que la Cooperativa ha acatado las disposiciones relacionadas con la Administración de Riesgos de Crédito teniendo en cuenta el límite de patrimonio técnico referente a los montos máximos de endeudamiento según las modalidades o líneas de crédito otorgados y supeditados a dicho Patrimonio Técnico vigente; en este sentido, ningún asociado en calidad de deudor tiene el monto máximo de endeudamiento superior al 10% del Patrimonio Técnico.

En forma complementaria ningún asociado posee aportes sociales netos superiores del 10% del Patrimonio Técnico de la organización solidaria.

Provisión de Cartera:

PROVISIONES									
Resultado Provisión diciembre 2025:									
	Capital	Perdida Esperada	% PE		Rango Mora	Capital	PE	% PE	
CONSUMO	\$ 7.048	\$ 69	1,0%		Al día	\$ 8.395	\$ 58	0,7%	
A	\$ 6.937	\$ 47	0,7%		01-29	\$ 113	\$ 1	0,8%	
B	\$ 8	\$ 0	0,9%		31-60	\$ 68	\$ 1	1,0%	
D	\$ 35	\$ 6	17,1%		61-90	\$ 7	\$ 2	27,2%	
E	\$ 69	\$ 17	24,2%		151-180	\$ 13	\$ 3	26,3%	
HIPOTECA	\$ 1.617	\$ 12	0,8%		181-210	\$ 2	\$ 0	20,1%	
A	\$ 1.617	\$ 12	0,8%		>200	\$ 66	\$ 16	24,2%	
Total general	\$ 8.665	\$ 82	0,9%		Total general	\$ 8.665	\$ 82	0,9%	
	Capital	Apotes	PE	PI	VAE	PDI	PDI NO-GARANTIZADA	CCCL	
CONSUMO	7048,3	3579,0	69,4	14,71	5618,9	598,35	2,25	795	
VIVIENDA	1617,0	848,2	12,2	1,40	1483,0	66,6	0,75	93	
Total general	8665,3	4427,2	81,6	16,10	7101,8	664,95	3	888	
PROYECCIONES ENERO 2026:									
SALDO INICIAL			\$82 M						
CLIENTES CALIFICADOS EN "D" AL 50% :			\$52.2M						
CLIENTES CALIFICADOS EN "E" AL 100%:			\$11.4M						
									PÉRDIDA ESPERADA
									\$145.6 / Stock Cartera
NOTA: Al Stock proyecto se debe sumar la provisión de nuevos desembolsos, y la devolución de provisiones de las operaciones canceladas, y la variación de cartera por amortización.									

Las Provisiones de Cartera de Crédito tanto las Individuales y General de Cartera, de acuerdo con el Informe del Comité de Riesgos muestran que la cartera vencida de la Cooperativa se encuentra ampliamente protegida.

La evolución favorable de los deterioros y provisiones en el año 2025 comparado con años anteriores; considerándose una cartera sana, que se encuentra dentro de los márgenes de control con riesgo bajo.

1.3.5 TALENTO HUMANO DE UNADCOOP Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

Debido al crecimiento de la base social de la Cooperativa durante el año 2025 (315) nuevos asociados y a la implementación del nuevo Software Contable y Financiero Trébol, UNADCOOP realizó un cambio en su Estructura Organizacional, mediante la presentación del estudio técnico y análisis de funciones, aprobado por el Consejo de Administración, destacándose lo siguiente:

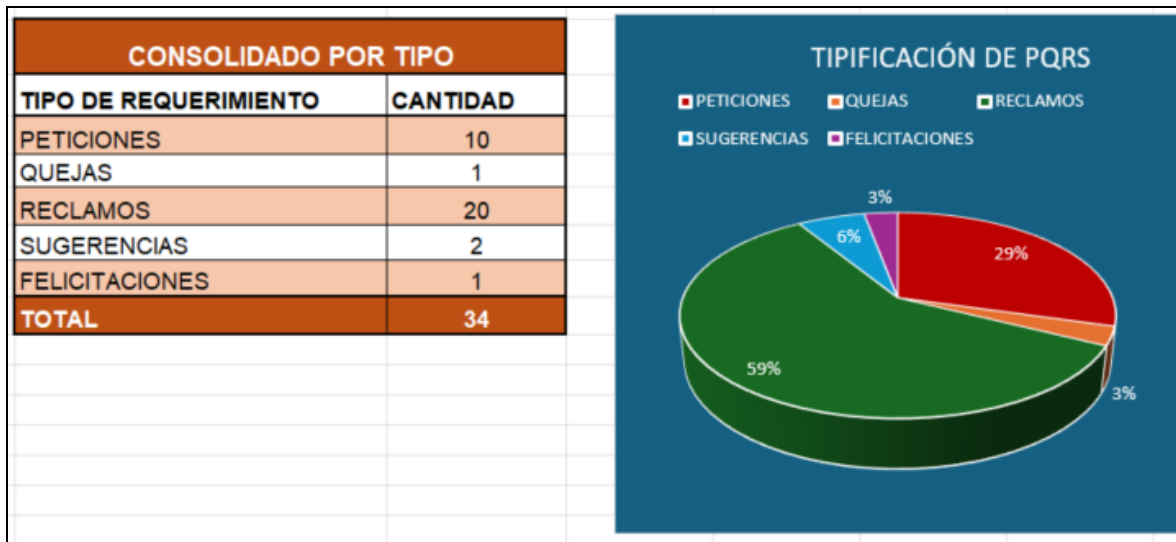
1. Se contrato profesional en Gestión Documental, para el proyecto y desarrollo del sistema de Gestión Documental, ejecutando con la planeación y las fases del proyecto.

La Cooperativa realizó durante 2025 seis (06) Contratos de Trabajo a Término Fijo que se rigen por las disposiciones del Código Sustantivo de Trabajo para empleados del sector privado, a saber:

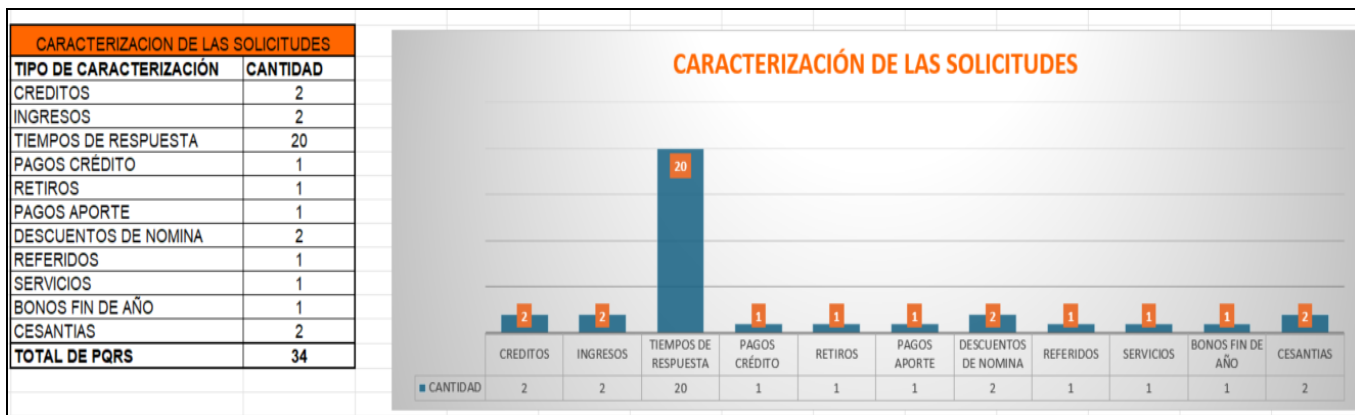
- a) Seis (06) Contratos a Término Fijo a un (1) año que se realizan con las personas que desempeñan los cargos de Contador(a), Profesional en Gestión Documental, Tesorería, (2) Asistentes en Gestión Documental y Asistente Administrativo. La continuidad de contratación de los empleados que tienen contrato laboral vigente se realiza de acuerdo con su desempeño y cumplimiento de objetivos.
- b) La vinculación de la Sra. Gerente se realizó por un periodo de un año.
- c) Modificación del cargo de Subgerente financiera y Administrativa, incorporando el cargo de Tesorería.

Para dar cumplimiento a normas legales al respecto es de acotar que UNADCOOP se encuentra al día en el pago de las obligaciones laborales contraídas con sus empleados, así como en materia contribuciones parafiscales para la prestación de servicios de Seguridad Social a los mismos.

1.3.6 PETICIÓN QUEJAS Y RECLAMOS



- Se evidencia una alta concentración de reclamos, lo que indica un nivel importante de insatisfacción por parte de los usuarios. Las peticiones representan una proporción significativa, asociadas a solicitudes de servicio. Por otro lado, la baja cantidad de sugerencias y felicitaciones refleja poca participación positiva o proactiva de los usuarios



Es el aspecto más crítico. Indica que la mayoría de solicitudes están relacionadas con demoras o seguimiento en la atención, lo que refleja posibles fallas en la eficiencia operativa

Baja dispersión en otros servicios

Las demás categorías tienen una participación baja y homogénea, lo que sugiere que no hay un problema fuerte en productos específicos, sino más bien en el proceso general de atención.

Servicios financieros con baja incidencia individual.

Créditos, ingresos, cesantías y descuentos de nómina tienen poca participación, lo que puede interpretarse como estabilidad en estos servicios.

NUMERO	FECHA	RESUMEN DERECHO DE PETICION	AREA	DIRECCIONADO	ESTADO DE LA PQRS
1	28/12/2025	Bono de solidaridad 2025 que no existe cupo cargado a mi nombre.	ASISTENTE	SI	CERRADO
2	10/11/2025	Solicitud de reintegro de valor correspondiente a póliza exequial no utilizada	ASISTENTE	SI	CERRADO
3	31/03/2025	Solicita nuevo estudio de crédito por \$40 millones a 24 meses con fondo de garantías para recoger sus obligaciones actuales, indicando que no pudo cumplir la condición de presentar codeudores en una solicitud anterior y que no recibió respuesta frente a una segunda solicitud realizada por \$50 millones.	CARTERA	SI	CERRADO

4	6/10/2025	Presenta derecho de petición solicitando la resolución inmediata y respuesta formal sobre su retiro voluntario radicado el 24 de septiembre de 2025, además de manifestar inconformidad por la atención recibida por parte de los analistas de crédito.	ASISTENTE	SI	CERRADO
5	27/11/2025	Solicita la revisión y devolución de los descuentos realizados por concepto de inscripción a Emermédica, indicando que nunca finalizó el proceso ni recibió el servicio, ya que la afiliación efectiva fue realizada con EMI.	ASISTENTE	SI	EN TRAMITE
6	4/02/2025	Presenta derecho de petición solicitando la devolución de un cobro en exceso en la cuota debitada, el respeto por el valor pactado en la refinanciación de su crédito y la garantía de que no se presenten nuevos errores en los recaudos automáticos.	CONTABILIDAD	SI	CERRADO
7	4/06/2025	Confirma el recibido y aceptación del auxilio aprobado, pero manifiesta su inconformidad por el desconocimiento de los requisitos y anuncia que presentará una reclamación formal, argumentando demoras en la obtención de las fórmulas médicas por parte de la EPS.	ASISTENTE	NO	CERRADO
8	25/08/2025	Solicita un crédito con la cooperativa para saldar una deuda con la financiera Avanza, proponiendo un mayor descuento mensual y la posibilidad de realizar un abono adicional con su liquidación de fin de año.	CREDITO	NO	CERRADO
9	25/03/2025	Presenta derecho de petición solicitando informar la razón legal de la retención de sus ahorros y la falta de respuesta a su solicitud de retiro radicada el 10 de febrero, indicando copia a la Supersolidaria.	ASISTENTE	SI	CERRADO

- Las respuestas, a las quejas y/o reclamos fueron atendidas en forma general, por la Gerencia, sin necesidad de intervención de acciones que iniciaran con conciliaciones, investigación o avance de proceso por parte de la Junta de Vigilancia.

1.3.7 Cobro Prejuridico y Jurídico de Obligaciones

Además de las gestiones de Cobro Prejuridico de Cartera Vencida que adelanta directamente la Gerencia de UNADCOOP, las cuales suelen dar resultados positivos en la mayoría de los casos, y de las acciones de recobro que adelanta la afianzadora Coophumana sobre las obligaciones que han sido cubiertas por el Fondo Fiduciario administrado por la misma, la Cooperativa continua con el contrato con la firma Correa & Cortes a los cuales se les entregó cuatro (4) personas para cobro jurídico. Los estados de estas obligaciones se especifican en la siguiente tabla:

N° DEL CREDITO	DIAS MORA	SALDO DEL CREDITO	CATEGORIA	ESTADO
4901	1142	3.164.742	E	Se ordenó seguir adelante con la ejecución y decretó el embargo de los dineros, además de del embargo de la quinta parte que exceda el salario mínimo que devengue la demandada como empleada.
4839	869	2.141.332	E	Con el fin de obtener datos de contacto de la demandada y de su empleador, se radicó derecho de petición a la EPS Sanitas, mismo que no han respondido a la fecha y que reiteraremos.
4986	991	7.558.206	E	El despacho ordenó seguir adelante con la ejecución y ordenó oficiar a la EPS Sura, con el fin de que comunicara la información de domicilio y empleador de la demandada. Estos oficios aún no se tramitan por el despacho, por tanto se les hará seguimiento e impulso.
5320	838	9.394.443	E	Se formuló vigilancia judicial ante el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, con lo cual, el despacho formuló mandamiento de pago el día 27 de noviembre posterior. Actualmente se encuentra en trámite de notificaciones.
TOTAL		22.258.723		

Estado de los procesos de Cobro Jurídico y Prejurídico que se adelantaron durante 2025.

Al respecto es importante anotar que de las 14 operaciones que constituyen la Cartera Vencida de UNADCOP al cierre contable de 2025 (constituyen el 1.81% de cartera vencida) vienen siendo cobradas directamente con gestiones de la Gerencia; de las cuales 8 se han hecho diligencias de cobro administrativo y acuerdos de pago y 6 con gestiones de cobro prejurídico y jurídico

Sobresale que la Cooperativa no efectuó castigo de cartera en este periodo.

PROCESOS DE INSOLVENCIA ECONÓMICA PERSONA NATURAL:

Se presentaron por intermedio del Centro de Conciliación Liborio Mejía, dos (2) solicitudes de Proceso de Insolvencia Económica de Persona natural No Comerciante con base en el Artículo 545 Numeral 3 de la Ley 564 de 2012, correspondientes a asociados(as) C.C. 37.557.772 y 53.026.044, con fecha 20 de Octubre y 19 de Diciembre 2025, respectivamente, las cuales fueron atendidas por la Cooperativa con la asistencia y representación en las respectivas audiencias citadas, encontrándose en trámite, sin solución definitiva.

1.3.8 Gestión de la Información, Comunicaciones y TICs.

En aras de difundir los Principios Cooperativos y servicios que presta UNADCOOP a sus asociados, la Cooperativa ha mantenido de manera oportuna, específica y permanente informados a sus asociados sobre aquellas actividades y decisiones importantes relacionadas con su gestión.

En cumplimiento de este mandato, durante el año 2025 la Administración de UNADCOOP publicó Boletines o Comunicados informando a sus asociados sobre diferentes aspectos de la gestión que realiza la Cooperativa y sobre las decisiones tomadas al respecto, utilizando medios virtuales especialmente correos email y línea WhatsApp, con alta visualización de asociados, las cuales incluyen otros canales tales como Facebook y teames.

- Convocatoria y elecciones a Asamblea General Ordinaria de Delegados.
- Promoción de Convenio con UNAD descuento de matrícula boletines informativos –
- Invitaciones a realizar Curso Básico de Economía Solidaria
- Mensajes promocionales de las Líneas de Crédito de UNADCOOP y sus bajas tasas de interés
- Mensajes promocionales de los servicios de Asistencia Médica Domiciliaria (EMI, Emermédica y Colsanitas) y Los Olivos y lanzamiento de Convenio de medicina prepagada

- Información y Encuesta para la renovación de la afiliación al Plan Exequial Familiar de Coopserfun – Los Olivos y Coorserpark.
- Información sobre el otorgamiento de los Bonos Navideños de Fidelización y el Cronograma de Cierre de Actividades del año 2025
- Invitación a ser asociado de la Cooperativa y Beneficios

Otros boletines corresponden a la difusión de información de los convenios de Teatro nacional, Cine Colombia, GES, boletines informativos sobre atención de asesores en terreno.

La Gerencia dispone del calendario de publicaciones que comprende especialmente noticias UNADCOOP, Convenios, Líneas de Crédito, Curso de Economía Solidaria, publicidad de asociación, servicios y beneficios cooperativos.

Es de anotar que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000, la Cooperativa ha venido cumpliendo con las disposiciones legales en materia de Protección a los Derechos de Autor, encontrándose debidamente licenciado el Software que UNADCOOP utiliza para el desarrollo de sus operaciones

1.3.9 Pago de Impuestos.

Se elaboraron, dentro de los plazos establecidos, las Declaraciones de Renta y Patrimonio, Retención en la Fuente, Retención ICA e Impuesto de Industria y Comercio, efectuando los pagos correspondientes.

Igualmente se efectuaron oportunamente las Contribuciones que por Ley había que efectuar para el sostenimiento de la Superintendencia de la Economía Solidaria, así como los denominados Pagos Parafiscales o Aportes a la Seguridad Social, obligaciones en las cuales la Cooperativa se encuentra a paz y salvo.

2. GESTION FINANCIERA

Siendo UNADCOOP una Cooperativa Multiactiva con Sección de Aportes y Crédito, el eje central de su gestión se centra en la actividad de recaudo de Aportes y Colocación de Recursos a través de las líneas y modalidades definidas en su Reglamento de Aportes y Crédito, así como en la administración eficiente de los principales componentes de su Estado de la Situación Financiera

Al respecto, se presenta la siguiente información, la cual será complementada con la que se brinde en desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de Delegados a realizarse el 27 de marzo de 2026, al someter a aprobación los Estados Financieros de la entidad con corte a 31 de diciembre de 2025:

1.1 EVOLUCION DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA.

En la siguiente tabla se muestra el comportamiento y evolución de los principales rubros que conforman el Estado de la Situación Financiera de UNADCOOP durante el año 2025:

Tabla 5. Evolución de los Principales Rubros del Estado de la Situación Financiera de UNADCOOP durante 2025.

ACTIVOS	VALOR A 31 DICIEMBRE 2025 (Miles de \$)	VALOR A 31 DE DICIEMBRE 2024 (Miles de \$)	VARIACIÓN %	COMENTARIOS
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO (CAJA Y BANCOS)	1.199.174	1.357.401	-12%	El dinero disponible en bancos presenta una disminución por efecto de mayor colocación en las Inversiones a corto plazo.
INVERSIONES TEMPORALES	3.639.160	730.152	398%	Su incremento obedece a mayores recursos provenientes del pago de Prestaciones Sociales del año 2025 por efecto de disminución de la cartera de créditos.
CARTERA DE CREDITOS	8.685.138	8.824.148	-1.57%	La Cartera de Créditos se disminuye por efecto de la baja demanda de préstamos en el mes de Diciembre.
INVENTARIOS	1.393	2.113	-34%	Corresponde al convenio de Tickets de Teatro Nacional y combos de Cine Colombia para el beneficio de los asociados.
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	50.852	46.031	10%	Corresponde a las cuentas por cobrar a asociados por concepto de servicios prestados a través de convenios, tales como EMI, Emermédica, Colsanitas, plan exequial, boletas Cine Colombia.
DETERIORO DE LA CARTERA DE CREDITOS Y CUENTAS POR COBRAR. (PROVISIONES)	-302.708	-325.334	-7%	El deterioro de la cartera disminuye, debido a la Recalificación de cartera realizada en el mes de diciembre del 2025 y en la disminución en el total de la cartera.
ACTIVOS MATERIALES NETOS (PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS)	12.187	4.841	152%	Los activos incrementan por efecto de la compra de una impresora para uso general, un portátil y un computador todo en uno.
OTROS ACTIVOS	11.337	15.412	-26%	Su valor corresponde al saldo de la licencia del Software contable y financiero, y un desarrollo adicional de actualización en la página web, el cual se amortiza mensualmente.
TOTAL, ACTIVOS	13.296.533	10.654.764	25%	Su incremento obedece esencialmente al aumento experimentado al efectivo y equivalente, Activos materiales y aumento de servicios por cobrar.

PASIVOS	VALOR A	VALOR A	VARIACIÓN %	COMENTARIOS
	31 DE	31 DE		
	DICIEMBRE 2025 (Miles de \$)	DICIEMBRE 2024 (Miles de \$)		
CUENTAS POR PAGAR (PROVEEDORES)	41.882	50.426	-17%	Su disminución obedece a valores por pagar a Almacenes Éxito y Pluxee correspondiente a bonos de fidelización 2025, Seguro de vida Suramericana, Coophumana y Plan Exequial.
IMPUESTOS, RETENCIONES Y APORTACIONES POR PAGAR	15.566	30.999	-50%	Disminución de valor de ICA por cambio en presentación (Bimestral) y Aportaciones a Seguridad Social por pagar.
CUENTAS POR PAGAR A ASOCIADOS Y EX ASOCIADOS	72.493	56.416	28%	Incrementa por efecto de mayores devoluciones a los asociados correspondiente a los descuentos de la nómina, prestaciones sociales de diciembre 2025, retiros de asociados con saldo de aportes a favor pendientes de giro y convenios de servicios médicos y convenio Alkosto.
FONDOS SOCIALES DE EDUCACION Y SOLIDARIDAD	148.251	113.960	30%	Su incremento obedece a la Distribución de Excedentes que se efectuó en marzo 2025 y a la colocación de créditos que alimentan estos fondos.
BENEFICIOS A EMPLEADOS (OBLIGACIONES LABORALES)	31.967	27.526	16%	Cesantías, Intereses de Cesantías y Vacaciones consolidadas pendientes de pagar a los colaboradores de UNADCOOP.
INGRESOS ANTICIPADOS Y PARA TERCEROS Y OTROS PASIVOS	7.335	51.595	-86%	Valor de Cuentas por pagar del Plan Exequial pendientes de trasladar al Fondo de Solidaridad y Servicio Jurídico de la cartera vencida por parte de los abogados de la firma Correa & Cortes.
TOTAL, PASIVOS	317.494	330.922	-4%	Su disminución obedece al menor valor a pagar del impuesto de ICA, ingresos recibidos por anticipado y cuentas por pagar a proveedores.

PATRIMONIO	VALOR A 31 DE DICIEMBRE 2025 (Miles de \$)	VALOR A 31 DE DICIEMBRE 2024 (Miles de \$)	VARIACIÓN %	COMENTARIOS
APORTES SOCIALES	12.500.824	9.805.302	27%	Esfuerzo de Capitalización de un número creciente de asociados e incrementos de los mismos.
RESERVAS LEGALES	236.802	176.540	34%	Su incremento obedece a la destinación del 20% del Excedente obtenido en 2024 incrementando de la Reserva para Protección de Aportes
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	40.689	40.689	0.00%	No tuvo variación, la Asamblea del año 2025 no destinó partidas al incremento de estos Fondos.
RESULTADOS DEL PRESENTE EJERCICIO	200.724	301.311	-33%	Disminución por aumento en los gastos del cierre del 2025 (Bonos de Fidelización y Evento de fin de año de los asociados).
TOTAL, PATRIMONIO	12.979.039	10.323.842	26%	Su incremento obedece esencialmente al aumento de los Aportes Sociales, y de las Reservas Legales.

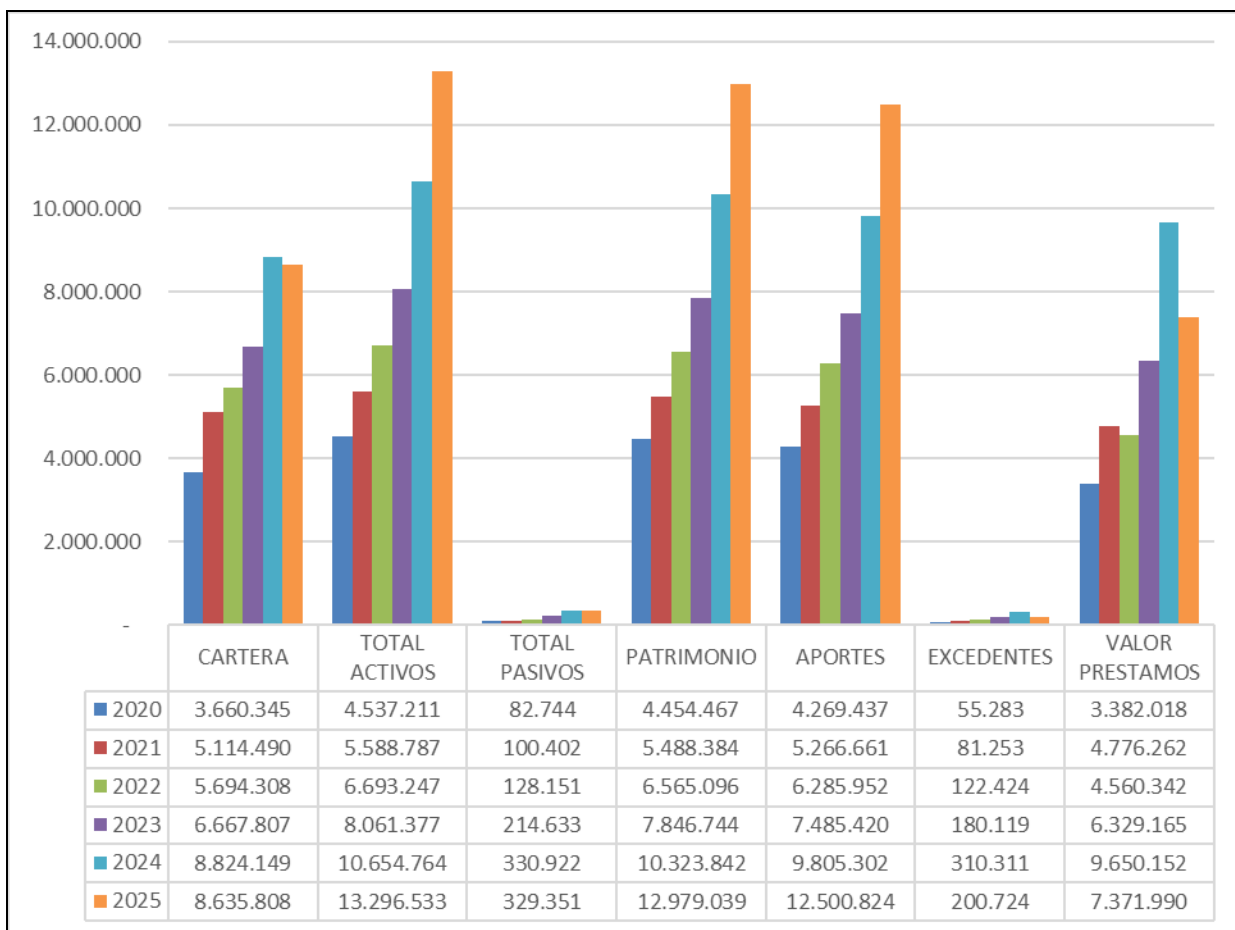
Fuente: Estados Financieros Certificados de UNADCOOP, a 31 de diciembre de 2025

A continuación, se presenta una gráfica que muestra la Evolución de los Principales Rubros de los Estados Financieros de UNADCOOP en los últimos cinco (5) años.

Gráfico 1. Evolución de los Principales Rubros del Estado de la Situación Financiera durante el período 2020-2025 (miles de pesos)

Fuente: Estados Financieros de UNADCOOP, con corte al 31 de diciembre de 2020 al–2025

Como se puede observar a partir de 2020 la Cooperativa inicia un proceso de acelerado crecimiento en el valor de sus Activos y de estabilización en sus Pasivos que le permite ampliar nuevamente su Patrimonio y continuar en el Segundo (2°) Nivel de Supervisión en la escala de valoración de entidades de la Superintendencia de la Economía Solidaria.



Sobresale la dinámica en el crecimiento financiero en los diferentes rubros en el último lustro (2020-2025) resaltando el crecimiento en el año 2025 de APORTES a \$12.500 millones, ACTIVOS a \$13.296, millones PATRIMONIO a \$12.979, bajaron sensiblemente Cartera, Excedentes y Valor prestamos: Se proyecta para el año 2026 mantener este ritmo de crecimiento sostenido que venimos trayendo y que está muy por encima del crecimiento general de la economía nacional.

2.2 SERVICIO DE CREDITO

Durante el año 2025 y a pesar de los efectos negativos de la inflación que impacta el poder adquisitivo de nuestros asociados y por ende la solicitud de créditos, se concedieron nuevos Préstamos por un valor total de \$ 7.371.990

Los préstamos vigentes en 2025 se encuentran distribuidos de la siguiente manera, según Líneas de Crédito:

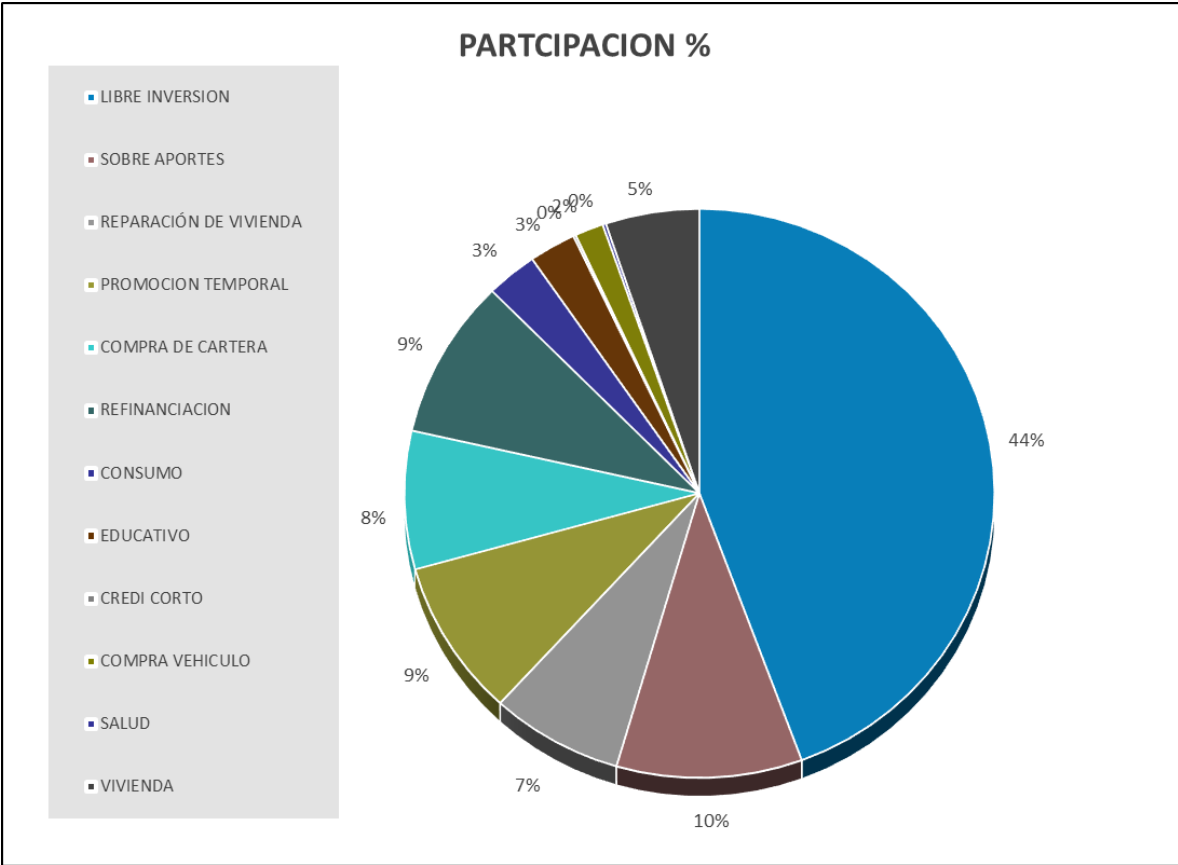
Tabla 6. Volumen, valor y distribución de los créditos vigentes a 31 de diciembre 2025, según Líneas de Crédito.

LÍNEA DE CREDITO	VALOR	CANTIDAD	PROMEDIO	PARTICIPACION %
LIBRE INVERSION	3.270.231.948	213	1.450.682.351	44,36%
SOBRE APORTES	750.525.000	112	76.409.180	10,18%
REPARACIÓN DE VIVIENDA	534.811.834	67	38.798.705	7,25%
PROMOCION TEMPORAL	655.430.000	57	58.273.063	8,89%
COMPRA DE CARTERA	578.301.190	32	45.365.258	7,84%
REFINANCIACION	667.699.859	28	60.475.265	9,06%
CONSUMO	207.181.000	27	5.822.575	2,81%
EDUCATIVO	189.269.000	27	4.859.305	2,57%
CREDI CORTO	10.079.000	5	13.780	0,14%
COMPRA VEHICULO	115.602.000	3	1.812.783	1,57%
SALUD	13.500.000	3	24.722	0,18%
VIVIENDA	379.360.000	3	19.521.729	5,15%
TOTAL GENERAL	7.371.990.831	577	1.762.058.718	100%

Fuente: Sistema de Contabilidad Sifone trebol de UNADCOOP.

Como puede observarse en la anterior tabla, en el año 2025, aparte de las tradicionales líneas de Libre Inversión y Social sobre Aportes, tuvo especial demanda la Línea de Refinanciación, seguido de Promoción Temporal y la de Compra de Cartera.

Gráfico 2. Participación de las diferentes modalidades en el Servicio de Crédito de UNADCOOP al cierre de operaciones de 2025.



Fuente: Sistema de Contabilidad Sifone Trebol de UNADCOOP

De esta gráfica se infiere que las modalidades de Crédito cuya demanda tiene mayor representación en el valor total de la Cartera de UNADCOOP son las de Libre Inversión con el (44%), seguido de la modalidad de Sobre aportes con el (10%), Refinanciación (9%), Compra de Cartera (7.84%), Vivienda (5.15%) y siguen en menor proporción, Consumo, Reparación de Vivienda, Compra de Vehículo y Salud.

2.2.1. Cartera Vencida. El comportamiento de la Cartera Vencida Real de UNADCOOP a 31 de diciembre 2025, en comparación con el registrado a 31 de diciembre de 2024, puede ser observado en la siguiente tabla:

Tabla 8. Comparativo de Cartera Vencida Real 2025 versus 2024.

CONCEPTO	CARTERA VENCIDA REAL A dic-2025	CARTERA VENCIDA REAL A dic2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACIÓN %
N° de Créditos Vencidos	22	16	5	35.50
Valor en \$ de Créditos Vencidos	156.993	84.353	72.640	86.11
% Cartera Vencida con respecto al Total de Cartera	1.86	0.96	0.9	0.9375

Fuente: Informes periódicos presentados por la Gerencia a Comité de Riesgos y de Evaluación de Cartera.

El Incremento de la Cartera Vencida Real de UNADCOOP entre el cierre de operaciones de 2024 y el cierre de operaciones de 2025, se debió al ingreso a la cartera de nuevas obligaciones por efecto de la terminación de contratos laborales a varios asociados. Sin embargo, el índice de cartera vencida (1.86%) se encuentra por debajo de los parámetros promedio del sistema financiero y solidario en materia de Cartera Vencida.

2.2.2 Cartera de Ex Asociados. Ha sido objeto de especial seguimiento por parte del Consejo de Administración de la Cooperativa la Cartera que adeudan los exasociados por retiro de la UNAD por diferentes motivos y que quedaron con saldos a su cargo, revistiéndose ella de un especial riesgo por las dificultades que se presentan para cobrarla.

Las cifras y el comportamiento comparativo de la Cartera de Ex Asociados a 31 de diciembre de 2025 con respecto a la registrada a 31 de diciembre de 2024, puede ser observado en la siguiente tabla:

Tabla 9. Comparativo de Cartera de Ex Asociados 2025 versus 2024.

CONCEPTO	CARTERA EX ASOCIADOS A 31/12/2025	CARTERA EX ASOCIADOS A 31/12/2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACIÓN N %
<i>N° Total de Créditos de Ex Asociados</i>	35	22	13	169.23
<i>Valor en \$ de Créditos al día de Ex Asociados</i>	167.712	58.321	10.391	53.31
<i>Valor en \$ Créditos Vencidos Ex Asociados</i>	93.007	44.624	32.383	92.23
<i>Valor Total en \$ de Créditos de Ex Asociados</i>	260.720	102.945	8.815	65.25

Fuente: Informes periódicos presentados por la Gerencia a Comité de Riesgos y de Evaluación de Cartera.

Respecto a esta tabla es importante anotar que:

- a) el número de obligaciones de ex asociados se incrementó de un período a otro en (35), con una variación absoluta de (13) personas
- b) La Cartera al día de ex asociados aumento (5.31%) durante el año 2025. Como consecuencia, ante todo, por efecto de retiro de asociados con saldo en contra de Aportes Sociales al momento de realizar el cruce de cuentas.
- c) Los \$ 93.007 de Cartera Vencida de Ex asociados que se registran a 31 de diciembre de 2025, hacen parte, a su vez, de la Cartera Vencida Real, siendo este valor el que mayores dificultades viene presentando para su cobro, pero que esperamos poder ir recuperando paulatinamente a través del Plan de Saneamiento de Cartera Vencida antigua convenido con Coophumana y de los procesos de cobro prejudicial y Jurídico.

2.3 INDICADORES FINANCIEROS

A continuación, se presentan los principales Indicadores Financieros de UNADCOOP, al corte del 31 de diciembre de 2025:

Tabla 10. Principales Indicadores Financieros de UNADCOOP.

INDICADOR	FORMULA	VALORES	RESULTADO	COMENTARIOS
Razón de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	\$6.381.984 / \$317.494	19,38	La cooperativa posee \$19.38 para pagar cada \$1,00 de su deuda a corto plazo.
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	\$6.381.984 - \$317.494	6.064.490	La Cooperativa dispone de recursos suficientes para atender sus operaciones normales durante aproximadamente 8 meses, aun si no ingresan nuevos recursos.
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	\$317.494/ \$13.296.533	2,39%	El endeudamiento de la Cooperativa con terceros y con algunos asociados es bastante bajo y
Rotación de Cartera (días)	360 * Saldo promedio de cartera / Total nuevos préstamos en el año	360 * \$8.665.308 / \$7.371.990	423 días = 18 meses	La cartera de UNADCOOP, pese a tener un plazo promedio de 2½ años, se rota cada 18 meses debido a refinanciamientos solicitadas por los asociados y cruces de cuentas por retiro.
Calidad de Cartera (Índice de Cartera Vencida)	Cartera Vencida Real / Total Cartera	\$156.993 / \$8.665.308	1,81%	Este indicador se encuentra por debajo de los parámetros promedio del sistema financiero y solidario en materia de cartera vencida.
Margen Neto	Excedente Neto / Ingresos Operacionales	\$200.724 / \$1.988.174	10,10%	El 10,10% de los ingresos operacionales recibidos se traduce en excedentes a distribuir. Los demás recursos se destinan a cubrir costos y gastos de la operación.
Rentabilidad de la Inversión	Excedente Neto / Activo Promedio	\$200.724 / \$13.296.533	1,51%	La inversión realizada en UNADCOOP rinde el 1.51% anual, lo cual es adecuado para una entidad sin ánimo de lucro que destina gran parte de sus excedentes al bienestar de sus asociados.
Rentabilidad del Patrimonio	Excedente Neto / Patrimonio Promedio	\$200.724 / \$11.651.440	1,72%	La inversión realizada por los asociados en aportes, reservas y otros fondos patrimoniales rinde una tasa aproximada del 1.72% anual.
Relación de Solvencia	Patrimonio Técnico / Activos Ponderados por Nivel de Riesgo	\$12.953.762 / \$8.658.838	149,60%	Indicador ampliamente superior al 20% exigido por la Superintendencia, lo que muestra una posición financiera sólida.

Fuente: Estados Financieros de UNADCOOP con corte a 31 de diciembre de 2025

Los anteriores indicadores muestran que la Cooperativa tiene alta de liquidez y de solvencia patrimonial y un bajísimo endeudamiento; la rotación de los recursos invertidos en Cartera de Créditos es muy buena y su rentabilidad, aunque susceptible de mejorar, está acorde con su característica de entidad sin ánimo de lucro.

3. - GESTIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA

La gestión realizada en pro del mejoramiento de la calidad de la comunidad cooperativa y está enmarcada en cumplimiento del objeto social estatutario cual es contribuir al mejoramiento integral de la calidad de vida de sus asociados mediante la eficiente prestación de servicios de crédito, capitalización, educación, recreación, bienestar, previsión social y salud dentro del marco propio de su multiactividad y en concordancia con la doctrina cooperativa y los valores, principio y fines de la economía solidaria.

3.1 Servicios de crédito

La prestación del servicio de crédito como elemento esencial de contribución al mejoramiento integral de calidad de vida de los asociados en el contexto del desarrollo del objeto social de UNADCOOP, se ejecutó acorde con las políticas y normatividad del Reglamento de Aportes y Crédito.

En el año 2025 se otorgaron 577 servicios de crédito por valor de \$7.371.990 las modalidades de Crédito cuya demanda tiene mayor representación en el valor total de la Cartera de UNADCOOP son las de Libre Inversión con el (44%), seguido de la modalidad de Sobre aportes con el (10%), Refinanciación (9%), Compra de Cartera (7.84%), Vivienda (5.15%) y siguen en menor proporción, Consumo, Reparación de Vivienda, Compra de Vehículo y Salud

3.2 Educación, Recreación, Previsión y Bienestar Social

En el año 2025 la Cooperativa invirtió \$1.143.233 en las siguientes acciones de Educación, Previsión y Bienestar Social en favor de los asociados y sus Grupos Familiares Directos, con un incremento significativo del 73,02% respecto al año 2024 por valor de \$633.775; lo anterior, se constituye en un importante factor diferenciador y en una ventaja competitiva de la Cooperativa con respecto al sector financiero, el cual cobra mayores tarifas por sus servicios y no reinvierte parte alguna de sus utilidades en sus clientes.

Inversión en Educación, Previsión y Bienestar Social de los asociados en 2025.

CONCEPTO	N° DE ASOCIADOS BENEFICIARIOS	TOTAL miles de \$	%
Curso de Economía Solidaria	668	\$ 5.630	1%
Capacitación Asociados y Empleados	9	\$ 3.145	0,3%
Subsidio Plan Exequial	372	\$ 58.767	3%
Seguros de Vida Deudores	637	\$ 28.820	3%
Auxilio por Calamidad (incluye Compra de Lentes)	114	\$ 42.948	4%
Auxilio Evento Civil (Nacimientos y Matrimonios)	20	\$ 14.111	1%
Bonos Navideños de Fidelización	1740	\$ 817.930	73%
Actividad Fin de año de Asociados	1415	\$ 171.882	15%
TOTAL		\$ 1.143.233	100%

Fuente: Sistema Contable Sífone Trébol de UNADCOOP

Se destaca en el año 2025 el incremento significativo del 73.02% en el retorno social de Bienestar Social

3.3 Evolución de la Base Social.

Debido al Ingreso durante el año 2025 de 316 nuevos asociados sobre la base de 2024 (fueron 615 nuevos ingresos) y al retiro neto de 140 por diferentes motivos (representa el 8% de la base social), el número de asociados a UNADCOOP pasó de un total de 1.662 debidamente registrados al cierre de operaciones de 2024, a **1.838** registrados al finalizar el año 2025, presentándose un incremento del 11%.



Fuente: Sistema Sifone Trebol de UNADCOOP

Es de anotar que en lo corrido del año 2025 y hasta la fecha de entrega de este Informe, se siguen presentando nuevas solicitudes tanto de ingreso como de retiro de asociados, siendo esta una dinámica propia de nuestra organización cooperativa UNADCOOP que depende en buena parte, de los aconteceres laborales de la entidad empleadora que genera el vínculo de asociación patronal (UNAD), para poder ampliar su base social.

3.4- Administración del Fondo de Educación.

Para dar cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias que obligan a los asociados a las Cooperativas a tomar Cursos Básicos de Economía Solidaria se desarrolló durante el año 2025, 4 cohortes de capacitación virtual en la materia, de la cual se beneficiaron 668 asociados que terminaron satisfactoriamente dichos cursos el 83%; tuvieron un costo total de \$5,63 millones y se sufragaron con recursos del Fondo de Educación y culminó satisfactoriamente el proceso formativo.

No obstante, lo anteriormente manifestado, al cierre de operaciones de 2025 la Cooperativa había logrado capacitar en Economía Solidaria al 94.17% de sus 1.838

asociados, entendiendo que el margen de los que aún no han realizado en curso de Economía solidaria pertenece la mayoría al grupo de asociados vinculados en el último trimestre 2025, estando dentro del tiempo de que se dispone según los Estatutos para su realización. Frente a estadísticas de años anteriores sobresale este logro importante de la Administración sobre la gestión adelantada que ha permitido el dar cumplimiento a este cometido.

De otra parte, con recursos del Fondo de Educación se adelantaron otras actividades adicionales de capacitación como fue los Talleres “Curso Análisis de Crédito y Ley de insolvencia”, con participación de Asociados, directivos y empleados de la Cooperativa, con un costo de \$3,145 millones.

En total, durante 2025 se ejecutaron con recursos del Fondo de Educación actividades con un valor de \$5,63 millones y se trasladó a la DIAN \$60,23 millones, sobrando recursos por valor de \$65,137 millones, los cuales se destina a nuevas actividades de capacitación en el presente año.

3.5- Administración del Fondo de Solidaridad.

La Cooperativa logró mantener las condiciones y beneficios suscritos con el Convenio de Los Olivos en servicios con el objeto de continuar con las condiciones y tarifas aceptables dentro de este sector para los 4 Planes Exequiales Familiares que se vienen ofreciendo a nuestros asociados, así como para los Planes de Asistencia complementarios de los mismos, tales como el Plan Mascotas y el Plan de Repatriación de Cuerpos.

También continuo con el convenio con Coorserpark (Capillas de la Fe), lo anterior en sentido que los asociados tuvieran la opción de elegir otra alternativa en planes exequiales, tarifas y coberturas que se acomoden a la necesidad de estos.

Dado que las fuentes de recursos que alimentan nuestro Fondo de Solidaridad han venido aumentando, fue posible subsidiar el 50% del valor de los Planes Exequiales Familiares de 372 de nuestros asociados que utilizan este servicio, subsidio que tuvo para UNADCOOP un costo de \$ 34,434 millones con mayor cubrimiento para el asociado frente a \$ 36,13 millones durante 2024.

Igualmente, para 2025 se continua con el convenio para la Póliza de Seguro de Vida Deudores contratada con Aseguradora SURA y que permite en caso de fallecimiento de un asociado, los herederos de este puedan disfrutar de los Aportes que este haya hecho en vida a la Cooperativa, encargándose la Aseguradora de pagar sus deudas crediticias con la misma.

La Póliza de Seguros de Vida Grupo Deudores vigente hasta el 31 de Diciembre de 2025 y en su renovación en dicho periodo obtuvimos ampliaciones en la cuantía amparada hasta \$ 300 millones, y la cobertura hasta 75 años. El costo de esta Póliza para UNADCOOP durante 2025 fue de \$28,82 millones suma que fue pagada con recursos del Fondo de Solidaridad.

Es de particular relevancia anotar que durante 2025 y con recursos del Fondo de Solidaridad fueron otorgados los siguientes Auxilios:

Auxilios Otorgados en 2025 con Recursos del Fondo de Solidaridad.

Durante 2025 la Cooperativa Auxilios otorgó con recursos del Fondo de Solidaridad \$57,05 millones entregados a 134 asociados(as) con un incremento de \$21,46 millones frente al 2024 que fue de \$35,59 millones que representa un aumento del 60.29%.

Auxilios Otorgados en 2025 con Recursos del Fondo de Solidaridad.

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR
Auxilio para compra de lentes	101	\$ 34.703
Auxilio para tratamientos odontológicos	8	\$ 5.694
Auxilio para tratamientos medicos	3	\$ 1.127
Auxilio otras situaciones calamitosas	1	\$ 1.423
Auxilio por evento civil (matrimonios y nacimientos)	21	\$ 14.112
TOTAL AUXILIOS DE SOLIDARIDAD OTORGADOS EN 2025	134	\$ 57.059

Fuente: Sistema Contable y Administrativo Sifone Trebol de UNADCOOP.

En total, durante el año 2025 y con cargo al Fondo de Solidaridad, UNADCOOP realizó gastos de previsión y bienestar social en beneficio de sus asociados por un valor total de \$135,59 millones, quedando en dicho Fondo recursos por un valor de \$ 83.114 que serán usados en 2026 con idénticos fines.

3.6- Administración del Fondo de Recreación y Actividades de Bienestar.

Dando cumplimiento al mandato estatutario de realizar Actividades de Integración y Recreación en favor de los asociados y atendiendo a los resultados de los sondeos de opinión realizados al respecto, el Consejo de Administración de UNADCOOP decidió de manera mayoritaria realizar las actividades de integración; la cual se llevó a cabo el 17 de diciembre de 2025, seguido de las actividades realizadas por los delegados Zonales

La característica principal de estas actividades fue el esfuerzo desarrollado por varios Delegados Zonales, los cuales lograron congregarse a los asociados de su respectivo CEAD y realizar creativa y de manera de integración la celebración en cada ciudad o CEAD, demostrando que es posible romper las barreras de la distancia y descentralizar las actividades de la Cooperativa

Tabla 2. Resultados Financieros de las Actividades del año 2025.

CONCEPTO	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VALOR
	AD	\$	TOTAL\$
<i>Ingresos Obtenidos para apalancar las actividades</i>	0	0	0
TOTAL, INGRESOS	0		0
<i>Bonos Navideños de Fidelización</i>	1740	470.074	817.930
<i>Actividad de Integración Fin de Año</i>	1415	121.44	171.882
TOTAL, GASTOS			989.812
INVERSION (GASTO) EN LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS			989.812

Fuente: Sistema Contable y Administrativo Sifone Trébol de UNADCOOP.

Como puede observarse en la Tabla anterior, la actividad social fue cubierta en forma total con recursos propios de la Cooperativa, con el objetivo de brindar espacios de bienestar y recreación a sus asociados a nivel nacional.

Para complementar la acción de la Cooperativa en este frente y siguiendo una tradición de muchos años, y mediante Acuerdo 003 de 2025, (bono de retorno solidario) la Cooperativa otorgo a sus asociados 1740 Bonos (fidelización, Cumpleaños, Recreación) por un valor total de \$ 817,93 millones, cifra superior al año 2024 que fue \$ 389,26 millones a 1.525 bonos otorgados. Este bono de fidelización es acorde con la antigüedad de vinculación de cada asociado a UNADCOOP y destinada a sufragar parte de los gastos de recreación de los grupos familiares de los asociados en la temporada de vacaciones colectivas.

Igualmente, se informa que continua vigente y en funcionamiento el Convenio realizado con la Fundación Teatro Nacional, Cine Colombia, Mundo Aventura, Salitre Mágico, Spa, Hacienda Nápoles.

3.7 Contribución a la Redistribución de la Riqueza.

En 2025 UNADCOOP contribuyó a la redistribución de la riqueza nacional y a que los gobiernos nacional y local pudieran atender a las clases económicamente menos favorecidas y atención de los programas sociales del Estado, mediante el pago y recaudo de los siguientes impuestos, tasas y contribuciones por \$120,87 millones, pago que se incrementó en el 2025 en un 36,11% frente al año 2024 que fue de \$88,8 millones.

Impuestos, tasas y contribuciones pagadas y retenidas por UNADCOOP en 2025.

TIPO DE IMPUESTO	VR. PAGADO \$ AÑO 2025 miles
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS Y OTROS IMPUESTOS ASUMIDOS	3.534
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	42.617
IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS	58.510
RETENCIONES EN LA FUENTE PAGADAS	2.011
SUBTOTAL IMPUESTOS, RETENCIONES Y GRAVAMENES PAGADOS	106.672
CONTRIBUCION AL SOSTENIMIENTO DE LA SUPERSOLIDARIA	5.423
SUBTOTAL IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES PAGADOS	112.095
RETENCIONES EN LA FUENTE PRACTICADAS	6.607
RETENCIONES ICA PRACTICADAS	2.174
SUBTOTAL IMPUESTOS RETENIDOS	8.781
TOTAL, IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES PAGADOS Y RETENIDOS	120.876

Fuente: Sistema Contable Sifone Trebol de UNADCOOP

Se destaca de conformidad con disposiciones legales en la materia, del Impuesto a la Renta del año 2025, el cual ascendió a \$58,51 millones con un aporte adicional del 73,36% respecto al año anterior 2024 que fue de \$33,75 millones

3.8 Contribución a la Preservación del Medio Ambiente.

La Cooperativa contribuye dentro de sus principios cooperativos, a un futuro sostenible mediante la promoción, participación y financiación de acciones afirmativas asociadas al respeto por la naturaleza, la racionalidad en el uso de sus recursos y los bienes comunes, la protección y conservación de los ecosistemas, para revertir el cambio climático, en consonancia con las políticas mundiales a este respecto, desarrollando: programas de eficiencia energética, economía circular y reducción de emisiones de carbono, promoviendo una alta coparticipación de la base social y la comunidad siguiendo lineamientos con las políticas establecidas por la UNAD en materia de preservación del medio ambiente, nuestro ente cooperativo contribuye al respecto, mediante la reutilización del papel, la recarga de cartuchos de tinta para impresión, el reciclaje y la economía de agua y energía eléctrica.

3.9 Algunos aspectos relevantes del Balance Social de UNADCOOP.

Para dar cumplimiento a lo expresado en las Circulares Externas No. 09 y 23 de 2020 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y a sus posteriores modificaciones, incluimos en este informe aspectos y cifras relacionadas con el Balance Social de la Cooperativa y que consideramos importante sean conocidas por parte de nuestros asociados:

3.9.1 Beneficio o Retorno Solidario. Se refiere a aquellos valores o beneficios que, directa o indirectamente, reciben nuestros asociados por el solo hecho de aportar capital a nuestra entidad o demandar sus servicios y que, precisamente, marcan nuestra diferencia con las entidades financieras con ánimo de lucro.

3.9.1.1 Beneficios directos. De acuerdo con el Anexo N°3 de las precitadas Circulares Externa N°09 y 23 de 2020, los beneficios o retornos directos se expresan a través de Auxilios, Subsidios, Eventos realizados y revalorizaciones recibidas durante un ejercicio, en este caso el año 2025.

Para el caso de UNADCOOP, los Beneficios o Retornos Directos promedio que recibe un asociado por el solo hecho de estar vinculado a la Cooperativa, se miden de la siguiente manera:

Beneficios o Retornos Solidarios Directos que recibieron los asociados a UNADCOOP en 2025.

Concepto	Valor beneficio entregados (miles de \$)	Número total asociados beneficiados	Valor beneficio por asociado (Miles de \$)
Beneficios Directos			
Auxilios de salud (Compra de Lentes, Tratamientos Médicos y Odontológicos, Nacimiento hijos Matrimonio)	57.059	134	425
Auxilios subsidio al Plan Exequial.	58.767	372	157
Auxilio de Recreación (Bono Retorno Solidario)	817.930	1740	470
Auxilio Actividad de Fin de Año	171.882	1415	121
Capacitación (Curso Economía Solidaria y otros)	8.775	677	12
Revalorización de aportes	105.458	1662	63
TOTAL, BENEFICIO DIRECTO PROMEDIO	1.219.871		

Fuente: Sistema Administrativo y Contable Sifone Trebol de UNADCOOP.

El Beneficio solidario directo otorgados a los 1.838 asociados en el año 2025 fue de \$1.219,87 millones, el cual fue superior al año anterior 2024 (\$680,99 a 1.662 asociados); con un incremento en valor en pesos de \$570,97 millones que representa el 83.84% adicional.

El Bono Navideño a 1.740 asociados representa el mayor porcentaje de retorno social directo con el 65,33% (\$817,93) del total.

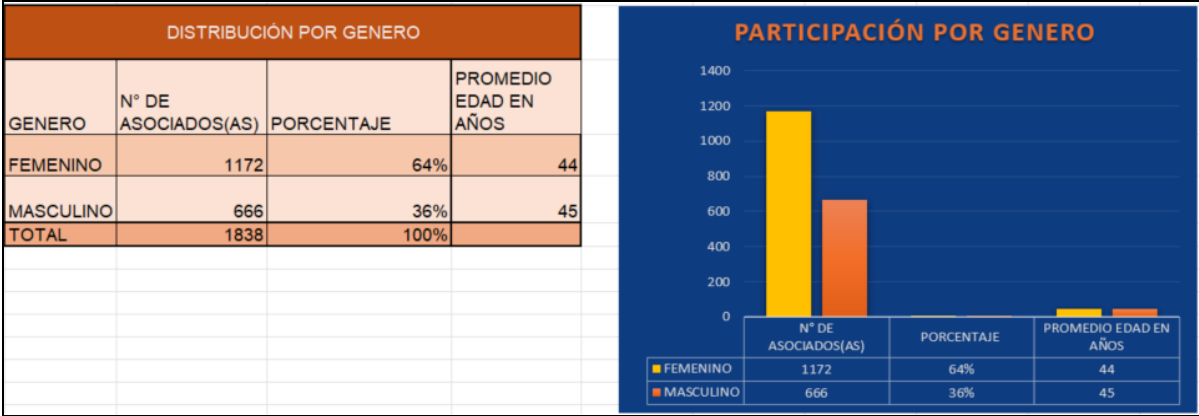
3.9.1.2 Beneficio o Retorno Solidario Indirecto. De conformidad con lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, el beneficio o retorno solidario indirecto son aquellas economías o ganancias no visibles que el asociado obtiene por adquirir bienes y servicios a través de la Cooperativa y no a través de otras entidades mercantiles.

Para el caso de UNADCOOP los beneficios solidarios indirectos que reciben los asociados se miden teniendo en cuenta la diferencia de intereses cobrados en las diferentes líneas de crédito por la Cooperativa frente a los intereses del sector financiero externo, el no cobro del estudio de crédito, las consultas a las Centrales de Riesgo son asumidas por la Cooperativa, Disminución en el 15% de la Matrícula en UNAD, Servicios adicionales de medicina prepagada.

3.9.2 Aspectos del Balance Social relacionados con los Principios de la Economía Solidaria.

3.9.2.1 De la participación democrática

A 31 Diciembre de 2025, la base social de UNADCOOP estaba compuesta por 1.838 asociados(as) de la siguiente manera:



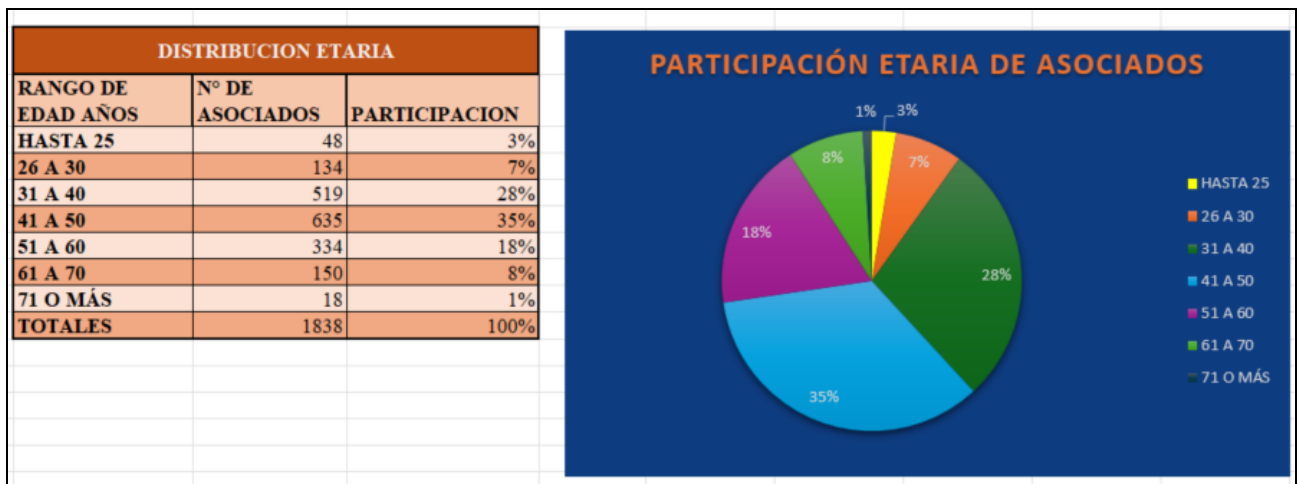
Fuente: Sistema Administrativo y Contable Sifone Trebol de UNADCOOP

a). **Género:** 1172 mujeres (64%) y 666 hombres (36%)

Las mujeres con promedio de edad de 45 años y los hombres con 46 años

b). Población de asociados(as) por **rangos de edad:**

Sobre el total de la base social de 1.838 asociados(as), se distribuyen así:



De acuerdo con la gráfica anterior sobre la población de asociados(as) por edades de UNADCOOP, se sintetiza lo siguiente:

Personas hasta 25 años 48 asociados(as) que representa el 3%; más de 26 y hasta 30 años 134 asociados(as) con el 7%; más de 31 años y hasta 40 años 519 asociados(as) con el 28%, asociados(as) más de 41 y hasta 50 años 635 que representan el mayor porcentaje con el 35% de la base social; más de 51 y hasta 60 años 334 asociados(as) que representa el 18%; más de 61 y hasta 70 años 150 asociados(as) que representa el 8%; más de 71 años 18 asociados(as) con el 1%.

De lo anterior se concluye que el asociado(a) más representativo entre 41 y 50 años con una representación del 35 % de la base social de la cooperativa.

3.9.2.2 Principio de la Participación Democrática en la Administración y Vigilancia de la Cooperativa. La Cooperativa tiene como máximo órgano social de dirección a la Asamblea General, la cual, dado el número de asociados existentes, se realiza por el Sistema de Delegados, los cuales se eligen, a razón de 30 en total, teniendo en cuenta la cantidad de asociados existentes en las diferentes Zonas administrativas o territoriales de la UNAD. La Asamblea elige, a su vez al Consejo de Administración, a la Junta de Vigilancia y al Revisor Fiscal de la entidad, conformándose así los órganos de administración y vigilancia de la empresa.

Es de anotar que esta caracterización de los asociados tiene algún grado de relación con la estructura actual de los miembros de los Órganos de Administración y Vigilancia que fueron elegidos el 28 de Marzo de 2025 y que se describe en la siguiente tabla

Caracterización de los miembros de los Órganos de Administración y Vigilancia de UNADCOOP. Período 2025- 2027

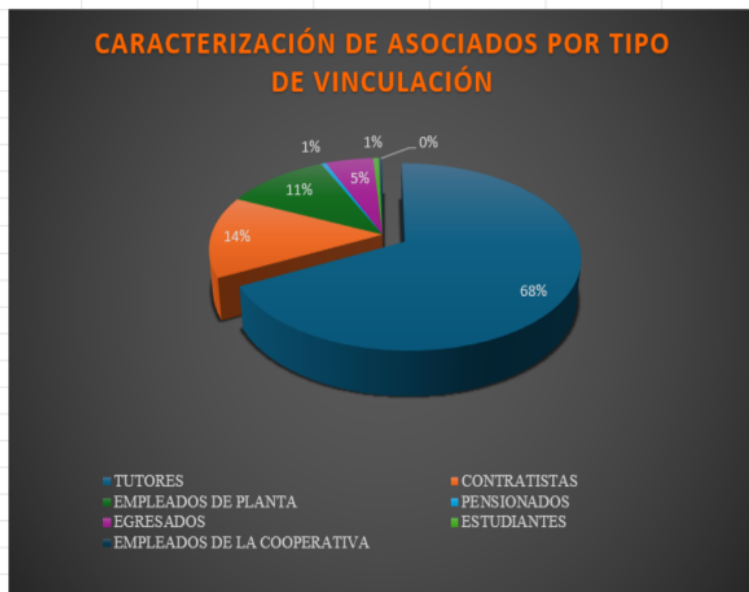
VARIABLES	RANGOS	CONSEJO DE ADMON	%	JUNTA DE VIGILANCIA	%
Cantidad de miembros		10	100%	6	100%
Sexo	Mujeres	6	60%	2	33%
	Hombres	4	40%	4	67%
Edad en años	18-25	0	0%	0	0%
	26-35	2	20%	0	0%
	36-60	6	60%	4	67%
	>60	2	20%	2	33%
Antigüedad en años	< 1	0	0%	0	0%
	1-5	5	50%	2	33%
	6-10	2	20%	2	33%
	>10	3	30%	2	34%

Fuente: Acta de Asamblea marzo 2025 y Bases de Datos del Sistema Sifone Trebol de UNADCOOP.

El no tener la Cooperativa asociados representando los Órganos de Administración y Vigilancia menores de 25 años puede deberse a que los Delegados prefieren elegir para estos cargos a personas maduras y con una buena formación y trayectoria profesional. De acuerdo con el Estatuto actual se requiere que las personas elegidas como miembros del Consejo de Administración tengan más de 1 año de vinculación a la Cooperativa, situación que se cumple plenamente.

3.9.2.3 Principio de Libre Adhesión y Retiro. Como se informó en el numeral 3.3 relativo a la evolución de la base social, debido al ingreso durante el año 2025 de 315 nuevos asociados con un incremento del 11% y al retiro neto de 140 por diferentes motivos (representa el 8% de la base social), el número de asociados a UNADCOOP pasó de un total de 1.662 debidamente registrados al cierre de operaciones de 2024 a **1.838** registrados al finalizar el año 2025.

TOTAL DE ASOCIADOS POR VINCULO	
TUTORES	1241
CONTRATISTAS	266
EMPLEADOS DE PLANTA	207
PENSIONADOS	10
EGRESADOS	95
ESTUDIANTES	12
EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA	7
TOTAL ASOCIADOS	1838



La tabla presentada muestra la distribución de un total de 1.838 asociados según su tipo de vinculación con la organización, lo que permite identificar la composición de la base social y su grado de dependencia frente a ciertos grupos específicos.

En primer lugar, se evidencia una alta concentración en el grupo de tutores, con 1.241 asociados, lo que representa aproximadamente el 68% del total. Este resultado indica que la cooperativa tiene una fuerte relación con el sector académico, siendo los tutores su principal base de afiliación. Si bien esto refleja solidez en este segmento, también implica un nivel importante de dependencia que podría representar un riesgo en términos de diversificación.

En segundo lugar, los contratistas constituyen el 14% de los asociados (266 personas), posicionándose como el segundo grupo más representativo. Este segmento muestra una participación significativa, lo que sugiere una adecuada vinculación de personal bajo modalidades contractuales, aunque aún distante del grupo principal.

Por su parte, los empleados de planta representan 207 asociados (11%), consolidándose como el tercer grupo en importancia. Este porcentaje refleja una base institucional estable, vinculada directamente con la organización, lo cual es positivo en términos de permanencia y compromiso.

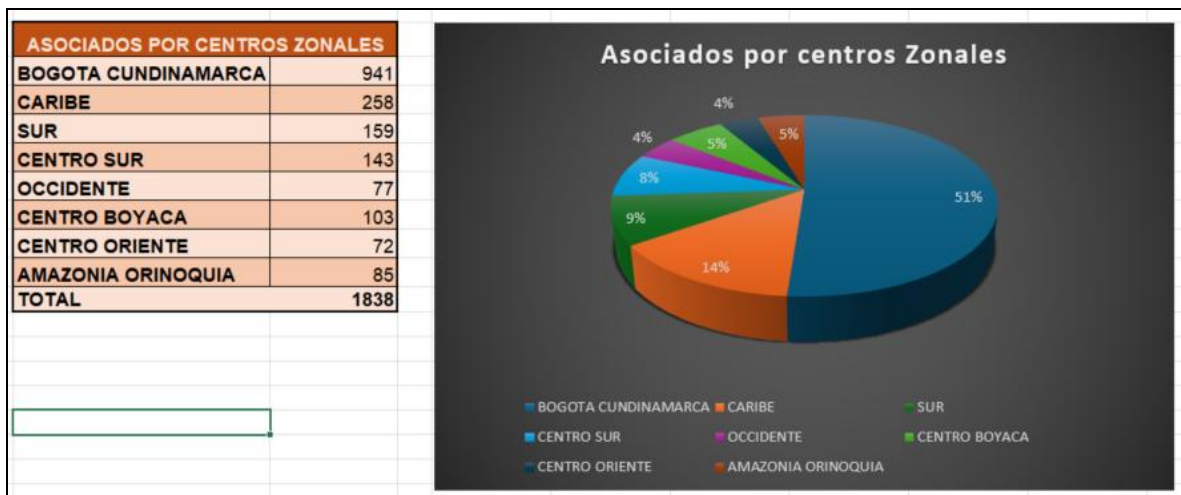
En niveles menores de participación se encuentran los egresados, con 95 asociados (5%), quienes representan una oportunidad estratégica de crecimiento, dado su vínculo previo con la institución. Sin embargo, su baja proporción indica que aún no se ha aprovechado completamente este potencial.

Finalmente, los grupos con menor representación son los estudiantes (12 asociados, 1%), pensionados (10 asociados, 1%) y empleados de la cooperativa (6 asociados, menos del 1%). Estos segmentos presentan una participación marginal, lo que puede estar

relacionado con baja cobertura, falta de estrategias específicas de vinculación o menor interés en los servicios ofrecidos.

En términos generales, el análisis evidencia una estructura altamente concentrada en un solo tipo de vinculación, lo que plantea el desafío de diversificar la base de asociados. Fortalecer la participación de otros grupos, como egresados, estudiantes y pensionados, permitiría a la organización mejorar su sostenibilidad, reducir riesgos y ampliar su impacto social.

3.9.2.4 Caracterización asociados por Centros Regionales



La información presentada evidencia la distribución de un total de 1.838 asociados en los diferentes centros zonales de la organización, lo que permite identificar patrones relevantes en términos de concentración, cobertura y oportunidades de crecimiento institucional.

En primer lugar, se observa una alta concentración de asociados en la zona Bogotá Cundinamarca, la cual cuenta con 941 afiliados, equivalentes al 51% del total. Este comportamiento refleja una marcada centralización, posiblemente asociada a factores como la mayor densidad poblacional, mejor acceso a servicios y una mayor presencia institucional en esta región. No obstante, esta concentración también plantea el reto de equilibrar la distribución a nivel nacional.

En segundo lugar, la región Caribe se posiciona como el segundo centro zonal con mayor número de asociados, alcanzando 258 afiliados (14%). Aunque representa una participación significativa, existe una diferencia considerable frente a Bogotá, lo que indica que aún hay potencial de crecimiento en esta zona.

Por su parte, los centros zonales Sur (159 asociados, 9%), Centro Sur (143 asociados, 8%) y Centro Boyacá (103 asociados, 6%) presentan una participación intermedia. Estas cifras evidencian una base de asociados estable, aunque no predominante, lo cual sugiere la necesidad de fortalecer estrategias de fidelización y expansión.

En contraste, las zonas de Amazonía Orinoquía (84 asociados, 4%), Occidente (77 asociados, 4%) y Centro Oriente (72 asociados, 4%) registran los niveles más bajos de participación. Esta situación podría estar relacionada con limitaciones en la cobertura, barreras geográficas o menor visibilidad institucional, aspectos que deben ser considerados para futuras estrategias de crecimiento.

En términos generales, el análisis permite concluir que existe una distribución desigual de los asociados, con una fuerte concentración en una sola región y una participación reducida en varias zonas del país. En este sentido, la organización enfrenta el desafío de descentralizar su base de asociados, promoviendo estrategias que impulsen la inclusión regional, el acceso a los servicios y el fortalecimiento institucional en territorios con menor representación.

De la anterior información se desprende que UNADCOOP no practica discriminación alguna para el ingreso de nuevos asociados en cuanto se refiere a edad, género, región donde habitan y tipo de vínculo con la UNAD. Además, conociendo la evidente multipluralidad de la Comunidad Unadista, puede decirse que tampoco se practican discriminaciones étnicas ni político-filosóficas o religiosas. Las únicas restricciones se dan para ser asociado a UNADCOOP son el no tener vínculo directo con la UNAD o estar incluido en las Listas Restrictivas Nacionales o Internacionales para prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

3.9.3 Cumplimiento de otros Principios Cooperativos. En lo que se refiere al Principio de Educación, Capacitación e Información permanentes, su cumplimiento se puede evidenciar al hacer lectura de los numerales 1.1.1, 1.7 y 1.13 de este informe y al examinar las Tablas 11, 13 y 14 del mismo.

El principio de Participación Económica Equitativa de los asociados se cumple no solo a través del Aporte Social proporcional a sus ingresos que hacen mensualmente los asociados, sino que se refleja en los \$105,45 millones que la Asamblea General Ordinaria de Delegados reunida el 28 de marzo de 2025 ordenó destinar precisa y proporcionalmente a la Revalorización de estos Aportes, suma que se adiciona a los varios Auxilios, Subsidios, Bonos y otros Beneficios Solidarios Directos e Indirectos recibidos por los asociados

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES DE 2024 PARA ENTREGAR EN 2025

CONCEPTO	%	VALOR miles\$
TOTAL, EXCEDENTE DISTRIBUIBLE	100%	301.310
Reserva Legal. Protección Aportes	20%	60.262
Fondo de Educación Formal (Valor destinado al Pago de Impuesto a la Renta a tarifa especial del 20%)	20%	60262
Fondo de Solidaridad	10%	30.131
Fondo de Educación Solidaria	15%	45.197
Revalorización de Aportes	35%	105.459
TOTAL, DISTRIBUCION DE EXCEDENTES 2024	100%	301.310

El principio de Autonomía e Independencia se refleja en el hecho de que, a pesar de recibir la Cooperativa variadas ayudas de la UNAD para su funcionamiento y que tienen como base el Convenio Marco Interinstitucional realizado entre las partes (ver numeral 1.1.2), las decisiones que se toman en materia crediticia y de prestación de servicios a los Directivos de la Universidad asociados a UNADCOOP, se hacen dentro de los principios de autonomía e independencia y en el marco de un mutuo respeto y con apego a los Estatutos y reglamentos internos de la Cooperativa.

Respecto al principio del Interés por la Comunidad y el Medio Ambiente, su cumplimiento se refleja en las acciones relacionadas en los numerales 3.1, 3.3 y 3.8 de este informe

4 GESTIÓN COMERCIAL Y MULTIACTIVIDAD.

Esta parte del informe hace referencia a la actividad desarrollada con el objeto de suministrar a nuestros asociados bienes y servicios, de buena calidad y a precios razonables y generar fuentes de Ingresos diferentes a la prestación del Servicio de Crédito.

4.1 CONVENIOS PARA LA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS POR PARTE DE LOS ASOCIADOS.

4.1.1 Renovación de Convenios ya existentes. La Cooperativa durante 2025 renovó los Contratos y Convenios realizados en años anteriores con Sifone Company, Banco Cooperativo Coopcentral, Banco de Bogotá, Coophumana, Coopserfun, Coorserpark, Grupo GES, EMI, Emermédica, Cine Colombia, Colsanitas los cuales vienen operando

satisfactoriamente y son indispensables para una adecuada prestación de servicios a los asociados.

4.1.2 Realización de Contratos y Convenios.

Durante el año 2025, se continua con los convenios con Grupo GES a la prestación del servicio de medicina Prepagada (Coomeva, Medplus, Colmédica) para la prestación de servicios adicionales en salud.

También se continua con el convenio ALKOSTO para la adquisición de productos para las necesidades de los asociados.

Convenios activos en 2025 para la adquisición de bienes y servicios por parte de los asociados.

ENTIDAD	COBERTURA	BIENES Y SERVICIOS
Coopserfun – Los Olivos	Nacional.	Planes Exequiales y Asistenciales (mascotas y repatriación de cuerpos) para grupos familiares.
EMI	Nacional con restricciones	Servicios Médicos y de Ambulancia Domiciliarios.
Emermédica	Nacional con restricciones	Servicios Médicos y de Ambulancia Domiciliarios.
Colsanitas	Nacional con restricciones	Servicios médicos especiales
Sura	Nacional	Póliza de Vida Deudores
Coorserpark – Capillas de la Fe	Nacional.	Planes Exequiales y Asistenciales (mascotas y repatriación de cuerpos) para grupos familiares.
Grupo GES	Nacional con restricciones	Boletería de Cine Colombia, Parque Mundo Aventura, Salitre Mágico, spa, Hacienda Nápoles. Medicina prepagada (Coomeva, Medplus, Colmédica)
Alkosto/Ktronix	Nacional	Compra de electrodomésticos, tecnología, juguetería, abarrotes y mucho más.
Velez	Nacional	Venta de productos y promociones.

Fuente: Carpetas de Proveedores del Archivo de Gestión de UNADCOOP

Estos convenios han venido generando algunos ingresos menores a la Cooperativa y se suman a la facilidad que tienen nuestros asociados de utilizar sus propios proveedores de bienes y servicios a través de la utilización de las diferentes líneas de crédito.

Para el año 2026 se espera poder ampliar los convenios comerciales de la Cooperativa, con el fin de prestar un mayor servicio a los asociados y desarrollar su multiactividad.

5. DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN DEL PERIODO 2025-2026 Y PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO – PESEM 2025-2034

5.1 PRESENTACION DEL PLAN DE ACCION PROPUESTO PARA EL PERIODO 2025-2026

Con el fin de fortalecer y promover mecanismos que beneficien el desarrollo de una cooperativa perdurable enfocada en su renovación organizacional con una prospectiva a mediano y largo plazo, incluyendo desde su objeto social y en sus procesos misionales el bien común como soporte fundamental para su desarrollo y crecimiento sostenible, así como su practicidad como modelo de solidaridad que genere e impulse el beneficio recíproco de sus integrantes, generando nuevas estrategias para innovar, actualizar y transformarlos en una cooperativa representativa del mutualismo para la comunidad unadista; se presenta el Plan Estratégico de Desarrollo- Pesem, 'UNADCOOP proyecto solidario', 2025-2034, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración en reunión del 5 de Diciembre 2024, y adoptado por la Asamblea General de Delegados en reunión del 28 de Marzo de 2025, con el siguiente contenido general:

1. Presentación
2. Generalidades
3. Propósito
4. Retrospectiva y Marco legal
- 5.- Desarrollo metodológico y Diagnóstico
- 6.- Propuesta Estratégica decenal 2025-2034
- 7.Gestión financiera: Presupuestos y fuentes de recursos
8. Seguimiento y monitoreo del Plan
9. Equipo de trabajo y agradecimientos



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

5.2 Ejecución del Plan de Acción 2025-2026

El Plan Estratégico de Desarrollo considera cuatro (4) programas con doce (12) proyectos, relacionando con las actividades desarrolladas y su nivel de Cumplimiento.

PROGRAMA/PROYECTO	METAS	ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO %
Proyecto 1. Modelo de planeación estratégica de gestión organizacional por procesos.	Implementar el modelo de gestión por procesos de acuerdo con la planeación estratégica y Pesem de la Cooperativa.	Se dispone de los manual de estructura organizacional por procesos, y el manual de gestión administrativa y funciones.	40%
Proyecto 2. Sistema Integrado de Administración de Riesgos -SIAR y SARLAFT articulado con el Plan Estratégico de Desarrollo	1.- Desarrollar, implementar y mantener el Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR) de acuerdo con el tipo de riesgo: SARC SARL, SARMI y SARO y SARLAFT. 2.- Implementar el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de activos y Financiación del Terrorismo mediante la identificación, medición, control y monitoreo de los elementos, eventos y factores de riesgo	Se tiene implementado el SIAR, en la Cooperativa por medio de manuales y gestión del SARLAFT, así como el diseño, implementación y fortalecimiento de los Sistema Administración del riesgo, conforme a normativa de la Superintendencia de Economía Solidaria.	50%
Proyecto 3. Consolidación de la base social con cobertura incluyente y proyección glocal	1.- Ampliar el carácter de asociado a UNADCOOP incluyendo a: - la familia primaria referida por los asociados actuales. - Los empleados, funcionarios o contratistas de empresas operadoras o que tienen vínculo contractual con la UNAD. 2.- Ampliar la base social en un 6.5% promedio anual para cada cuatrienio.	De 1,662, se cerro a 31 diciembre de 2025 con 1.838, con un incremento del 11%, cumplimiento la meta, en la Base social.	40%
Proyecto 4. Atención integral y acompañamiento para la permanencia, retención y fidelización del asociado	1.- Promoción y visualización de los servicios que presta la Cooperativa en el marco del desarrollo de su objeto social. 2.- Implementar estrategias de motivación y estímulo y retorno solidarios, para el buen uso del crédito	La cooperativa, realizo durante el año 2025, acompañamiento, constante mediante asesoría, de los servicios que presta la entidad a cada uno de sus asociados. Adicionalmente en la transferencia solidaria de ejecuto 1,118 millones, con un promedio de 608 mil pesos por asociado.	60%
Proyecto 5. Apropiación de TICs base de la gestión organizacional eficiente de UNADCOOP	Implementar la infraestructura de información tecnológica 100%	Se realizo, la implementación del Software contable sifone trebol, implementado la infraestructura de las TICs, para el buen funcionamiento en la parte Tecnológica, tales como la web y la oficina virtual.	50%
Proyecto 6. Gestión documental como soporte de procesos efectivos	Implementar el sistema de gestión documental	* 27 Transferencias Documentales al área de archivo mediante el Formato Único de Inventario Documental (FUID), levantamiento de inventarios en estado natural alcanzando un total de 20.084 ítems. -Se elaboro el Cuadro de Clasificación Documental, identificando 27 Series y 91 Subseries	32,07%
Proyecto 7. Infraestructura física integral para la prestación del servicio.	Adquisición y acondicionamiento de infraestructura física para sede locativa de la Cooperativa.	Se propuso por parte del Consejo de Administración nombrar un comité técnico.	0%
Proyecto 8. Cooperativa multiactiva con integración de la sección de ahorro	Transformación a cooperativa multiactiva de ahorro y crédito.	Se planteo un estudio de prefactibilidad legal, económica y financiera.	0%
Proyecto 9. Proyecto educativo socio empresarial con enfoque de emprendimiento social incluyente	1.- Diseño, seguimiento e implementación de PESEM 2.- Programas en formación cooperativa, Capacitación, promoción, Asistencia Técnica, Investigación	Objetivo y enfoque definido en el proyecto. Se realizaron algunas actividades de capacitación a los asociados y empleados de la Cooperativa. Se definió la responsabilidad del comité de educación en el PESEM. Se realizaron 4 cohortes del curso Básico de economía solidaria por \$45,19 millones, quedando un saldo de \$64,70 millones.	30%
Proyecto 10. Unadcoop certificada para prestación de servicios educativos para el sector solidario	Cooperativa certificada para prestación de educación solidaria UAEOS	Se proyecto la cooperacion de UNAD, para certificar los cursos Basicos de Economía Solidaria.	10%
Proyecto 11. Bienestar social con equidad para el mejoramiento de la calidad de vida del asociado con enfoque de crecimiento familiar, personal y comunitario.	Consolidar programas de bienestar social para el asociado y su familia	Se ejecutaron auxilios por 57,05 millones, así como Bonos de retorno solidario por valor de 817, 93 millones y actividad de fin de año por valor de \$171,88 millones	90%
Proyecto 12. Servicios de prevención y asistencia en salud y seguridad social	Consolidar programas de prevención y asistencia en salud y seguridad social para el asociado y su familia	Se realizó programas de servicios de prevención y asistencia, tales como subsidio del auxilio exequal en un 50% equivalente a 34,43 millones; seguro de vida deudores por \$28,82 millones. La cooperativa dispone de convenio en salud para los asociados.	70%

Fuente: Informe de Gestión del ejercicio operacional, Informes y Actas de reunión del Consejo de Administración de UNADCOOP, Comité de Riesgos, Comité de Créditos, Comité de Bienestar, Comité de Desarrollo Tecnológico, Junta de Vigilancia, Revisoría Fiscal y Avances del Plan de Desarrollo 2025-2026

Para tener en cuenta:

“El Plan Estratégico de Desarrollo 2025- 2034 ‘Unadcoop proyecto solidario’ con el enfoque mutualista como distintivo de los integrantes de la sociedad cooperativa, nos

lleva a repensar el concepto de ayuda mutua alejándolo un poco del asistencialismo, para convertirse en un elemento de valor que contribuya no solo a atender necesidades inmediatas de sus integrantes sino a proyectarse como un gran aliado de desarrollo y apoyo de las iniciativas colaborativas y personales de los integrantes del grupo social que ayuden a apalancar su proyecto de vida mediante la solidaridad y que converjan a obtener y concretar sueños sociales cumplidos)

Con este enfoque UNADCOOP despliega desde su visión, la proyección como una de las más importantes e innovadoras Cooperativas del sector universitario de Colombia, distinguida por la calidad de sus servicios financieros de Aportes y Crédito y reconocida por la diversidad de sus servicios sociales en materia de educación, recreación, bienestar, seguridad y previsión social; visión compartida con el apoyo de los diferentes estamentos de la comunidad unadista a través de la implementación objetiva de su mandato estatutario que permita, en la próxima década, dinamizar, operacionalizar e impactar en nuestra base social las responsabilidades sustantivas propias definidas en sus estatutos y en las premisas universales del cooperativismo. (*Presentación Plan de Desarrollo UNADCOOP*)”

Atentamente,

CONSEJO DE ADMINISTRACION Y GERENCIA DE UNADCOOP.

En constancia de que el presente informe fue aprobado y autorizado por el Consejo de Administración en reunión del 20 de Marzo de 2025 para ser publicado para conocimiento de los asociados en general y de los Delegados que asistirán a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de marzo de 2025, firman:

NOHEMY CALDERON RUIZ
Presidente Consejo de Administración.

LUIS ALEJANDRO FORERO BARON
Secretario Consejo de Administración.



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA